

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

TESINA:

LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES MEXICANAS EN LA POLITICA
Y LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL SEXENIO SALINISTA

COORDINACION EN SERVICIOS
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA

TRABAJO DE INVESTIGACION REALIZADO POR

PAULINA TORRES VARGAS

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

ASESORADA POR LA DRA. MARIA EUGENIA VALDES VEGA

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SEPTIEMBRE DE 1995.

225680

A mis padres: RAUL TORRES Y TERESA VARGAS

Por haberme dado el ser, la
educación y el apoyo en hasta
ahora mi vida.

Y a mis hermanos: SUSANA, DANNY y TANIA

Como un ejemplo que los impulse
a superarse.

AGRADECIMIENTOS

Esta Investigación fue realizadá gracias a la colaboración de un sinnúmero de grandes personas, quienes de manera directa o indirecta hicieron posible culminar con una satisfacción familiar y más aún, personal.

Inicialmente, el estímulo para su realización era sólo para cumplir el requisito de titulación. Pero, gracias a los comentarios, y al apoyo moral y bibliográfico de personas como: JUAN JOSE MENDEZ RAMIREZ; Mtro. Juan Bello Domínguez; Licenciados Jaime Pérez Espitia y Yolanda Rodríguez Ramírez; Senadora María Elena Chapa Hernández; Francisco Pérez Montañéz; Crescencio Morales Avila; Roberto Ventura Pérez; Giovanni Pérez Castellanos; Miguel Olarte Romero y Cesar Armenta Fraga; el estímulo se convirtió en voluntad y entusiasmo para llevar a cabal término el presente trabajo. En especial, quiero agradecer al licenciado en Ciencia Política, Rafael Cedillo Delgado, por su ayuda y paciencia, que fueron más allá de los límites de la cortesía normal. Y en general a toda la "GENERACION 95 DE CIENCIA POLITICA".

Por sus atinados comentarios y apoyo moral e intelectual, ocupa un lugar primordial mi asesora Dra. María Eugenia Valdés Vega. Además, aprovecho este espacio para agradecer profundamente a los profesores de la licenciatura en Ciencia Política Miguel González Madrid y Marco Antonio Ibañez, su asesoramiento y sus oportunos comentarios, para el desarrollo de la tesina.

A Raúl Torres y Teresa Vargas, mis padres, por su ánimo y apoyo en los momentos de cansancio y desánimo; y sobre todo a Susana, Danny y Tania, mis hermanos, quienes me apoyaron incondicional y económicamente durante toda mi formación profesional.

Así mismo, pido una disculpa a todos aquellos que me ayudaron y no son mencionados aquí. Sin embargo, al existir esta investigación, existirá un agradecimiento para todos y cada uno de esos seres que colaboraron con su granito de arena: desde que inicié la carrera hasta la titulación de ella.

Por último, gracias a la CASA ABIERTA AL TIEMPO (UAM-I) por haberme abierto sus puertas al conocimiento. Y gracias a Dios por la culminación de esta etapa de mi vida intelectual.

I N D I C E

	Págs.
<u>INTRODUCCION</u>	5
 <u>CAPITULO I. LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES</u>	
I.1 ¿Qué se entiende por participación política?.....	9
I.2 La mujer y los teóricos de la política.....	13
I.3 Los niveles de participación política.....	20
I.4 La participación política de la mujer.....	24
 <u>CAPITULO II. LA MUJER Y LA POLITICA EN MEXICO</u>	
II.1 El papel político de la mujer en México.....	31
II.2 La mujer y los movimientos sociales.....	36
II.3 La mujer en la democracia representativa.....	42
II.4 La mujer y la administración pública.....	51
 <u>CAPITULO III. LA MUJER EN EL SEXENIO SALINISTA</u>	
III.1 La mujer en el gabinete de Carlos Salinas.....	57
III.2 Las Secretarías de Estado.....	62
III.3 Otras mujeres relevantes en el salinismo.....	71
III.4 El nuevo papel político de las mujeres.....	84
 <u>CONCLUSION</u>	 87
 <u>BIBLIOGRAFIA</u>	 91

La mujer no ha llegado ahora a la madurez: la mujer siempre ha tenido madurez: es que los hombres nos negábamos a reconocer la madurez de las mujeres. Este reconocimiento es una batalla ganada por las propias mujeres; no fue una concesión, no fue una dádiva; fueron muchos años de lucha permanente de las mujeres por obtener sus derechos y su equiparación e igualdad de derechos con los hombres.

Jesús Reyes Heróles

INTRODUCCION

La participación política de las mujeres, que en el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994) registró capital importancia, por la intensidad y variedad de espacios políticos donde se desarrollaron, es el tema principal del presente trabajo de investigación. Mi proyecto inicial era estudiar la participación de las mujeres en la administración pública, sobre todo en las altas esferas de la toma de decisiones, las secretarías de estado; sin embargo, debido a que el tema es poco abordado por los teóricos de la Ciencia Política y los niveles donde participan las mujeres es muy rico y variado, preferí enfocarme en "la participación de las mujeres en la vida pública", con el objeto de que su comprensión permita mejorar las condiciones y posibilidades de desarrollo personal y colectivo de las mujeres en la actividad política.

Mi ulterior reflexión sobre esta problemática me permitió ver que el estudio sobre la participación política de las mujeres no puede limitarse al mero recuento de su desempeño en los cargos públicos; si bien éste es el ámbito en que se manifiesta su personalidad, hay factores históricos, culturales y sociales que determinan su papel político en la sociedad mexicana.

En México, tradicionalmente se ha considerado a la mujer como incapaz para desenvolverse en el terreno de la política. Las mujeres son oprimidas, marginadas y discriminadas. Y, no obstante de que vivimos bajo un régimen de gobierno formalmente democrático, los principios de igualdad, libertad y fraternidad, en la realidad no se llevan a la práctica.

Inicialmente, la lucha de las mujeres por participar en la toma de decisiones comenzó con la búsqueda de terminar con las graves limitaciones discriminatorias a que está sujeta la mujer; luego, se creó un gran movimiento femenino encaminado a equiparar la capacidad jurídica de la mujer con la del hombre; después, se concentró en el reconocimiento del derecho al sufragio y posteriormente al acceso a los cargos de elección popular. Su incursión en los altos cargos de la administración pública es reciente, data de 1980, cuando José López Portillo designó a Rosa Luz Alegría como secretaria de Turismo.

El movimiento feminista en México, sin duda, ha tenido un desarrollo constante, consiguiendo a lo largo de su historia avanzar en diversos y más altos niveles de participación política. Sin embargo, debido a la relación directa que ha tenido con los dos puntales del sistema político mexicano,¹ (al delegar en el presidente su derecho al sufragio y por buscar acceso a los puestos de elección a través del PRI), no logró mantener una lucha autónoma, ni desterrar totalmente el papel de subordinación de la mujer frente al hombre en el sistema social. Así, el acceso de la mujer a los puestos de elección y de la administración pública se vio determinado por su vinculación con el PRI o por la "voluntad" presidencial. Pero esta situación ha comenzado a cambiar desde la década de los ochenta, en especial durante el sexenio salinista, cuando diversas mujeres irrumpieron en los primeros planos de la política del país; destacándose ya no tanto por pertenecer al

¹ El presidente y el partido predominante. Ver Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1972.

partido oficial o por tener la anuencia presidencial, sino por su preparación educativa, su experiencia personal y por su desempeño dentro de la política nacional.

Precisamente, mi firme creencia de que las mujeres sólo podrán destacar en la política en base a su acción y esfuerzos propios, me condicionaron a plantear mi trabajo en tres capítulos, que tienen un propósito único: aportar los elementos teóricos necesarios para comprender el papel político de la mujer en México, que permitan plantear alternativas de cambio de la participación femenina en la democracia representativa.

Por lo anterior, en el capítulo primero, presentamos la discusión teórica que se ha suscitado en la Ciencia Política respecto a la participación política de las mujeres, destacando lo escasos de estudios al respecto. En el mismo tenor, se analiza el papel de las mujeres en la democracia formal y cómo y de qué manera actúan en los diferentes niveles de participación política.

El segundo capítulo tiene implícito un doble propósito: aportar algunos elementos teóricos para comprender el sistema político mexicano y explicar las principales características del papel político de las mujeres en México. A través del seguimiento del movimiento feminista, desde sus orígenes hasta 1988, se desentrañan las dificultades y tendencias que determinan el comportamiento político actual de las mujeres.

Por último, en el tercer capítulo analizó el desempeño de algunas destacadas mujeres durante el sexenio salinista (1988-1994). Primero, a nivel del gabinete, me refiero a María de los Angeles Moreno y María Elena Vázquez Nava. Después, me

ocupó de otras mujeres relevantes dentro del período de estudio: Elba Esther Gordillo y Beatriz Elena Paredes, vinculadas al sistema, y dos representantes de los principales partidos de oposición: Ifigenia Martínez de Navarrete (PRD) y Ana Rosa Payán (PAN). Terminó con un breve recuento de los avances de las mujeres en diferentes niveles de participación política e intento establecer algunas pistas para entender el nuevo papel político de las mujeres.

Es conveniente aclarar que, deliberadamente, no se hicieron entrevistas a las mujeres estudiadas, debido a que no fue mi propósito conocer su ideología ni sus proyectos personales, sino tratar de establecer en base a su desempeño público, las posibilidades de desarrollo de la mujer -como género- en un terreno tan "difícil" como es el político en México. Por lo mismo, y con el afán de lograr mayor objetividad, se desechó utilizar todo tipo de información de carácter oficial o partidista, por lo que las diferentes fuentes, son de carácter independiente o periodísticas.

Finalmente, espero que las limitaciones propias de esta investigación, así como las nuevas interrogantes que propicien su lectura, sean el punto de arranque para futuras investigaciones sobre el tema. En lo personal, creo que los politólogos debemos realizar estudios profundos sobre problemáticas de reciente relieve, que nos permitan mejorar nuestras instituciones políticas, y ayudar a crear conciencia de nuestros problemas sociales. Estoy segura que, en la medida que se incrementen los espacios de participación política femenina, se establecerán las bases de una nueva cultura democrática en México.

CAPITULO I

LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES

1.1 ¿QUE SE ENTIENDE POR PARTICIPACION POLITICA?

La participación política está íntimamente vinculada con la idea de la democracia, porque en el aspecto político ésta se identifica con la doble oportunidad de los gobernados de: participar en los asuntos de su comunidad y convertirse en gobernantes mediante esa participación. De ahí la necesidad de elaborar un escenario adecuado para entender qué es la participación política.

En primera instancia, es de sobra conocido que el concepto de democracia se identifica formalmente con el gobierno de las mayorías, y es tan añeja que se remonta a la reflexión de los pensadores griegos sobre las instituciones Ciudad-estado. Incluso, algunos teóricos clásicos como Aristoteles, hablan de esta noción como la mejor forma "pura" de gobierno. Este tomaba como referencia para expresar su idea: al número de gobernantes y para quiénes gobernaban; así, el gobierno de uno que gobierna para todos es una monarquía, pero si es para sí mismo, es una tiranía; el gobierno de pocos para todos es una aristocracia, y para sí mismos una oligarquía, y el gobierno de todos para todos es una democracia.²

Concepto de democracia que con diferentes matices ha sido

² Véase, George H. Sabine, Historia de la teoría política, F.C.E., México, 1988, pp. 75-99.

centro de atención de los grandes teóricos de la política. Rousseau, por ejemplo, abogaba por una democracia igualitaria con el objeto de lograr una ciudadanía activa y participativa. Para Tocqueville la democracia debe ser *condition sine quanon* para que haya una verdadera igualdad entre los hombres. En cambio para Weber, la columna vertebral de la democracia es la incorporación de la sociedad a la práctica electoral, con el objeto de reivindicar el derecho a la democracia y a la libertad individual, para hacerla más extensa. J. S. Mill era más profundo en su concepción, para él la democracia no sólo establecía los límites para el logro de la satisfacción individual, sino porque era un aspecto importante del libre desarrollo humano.³

Pero, como el debate sobre el concepto de democracia es muy amplio y todavía inacabable, profundizar sobre él significaría apartarnos de nuestro tema principal que es la participación política de las mujeres. Por lo tanto, para efectos prácticos de este trabajo, partiremos del supuesto de que la **democracia** es un sistema de gobierno que se basa en un mecanismo racional de convivencia (por ello también es un sistema de vida), legitimado por el consentimiento ciudadano expresado a través de su participación, que significa identificación de propósitos entre gobernantes y gobernados.⁴ Es un compromiso que fija canales de expresión y equilibrio de intereses plurales y a veces antagónicos.

³ Humberto Cerroni, **Reglas y valores de la democracia**, coed. Conaculta/Patria-Alianza, México, 1991, pp. 217.

⁴ Que no siempre es identificación, puesto que la sociedad es heterogénea en cuanto a intereses, ideologías, etc.

Aunque, no dejaremos de lado aspectos que enriquecen nuestra noción de democracia, como lo expuesto por Maurice Duverger;⁵ quién sostiene que en la democracia los actores políticos desearán resolver sus conflictos dentro de la sociedad instrumentando mecanismos, procedimientos y reglas pacíficas como: la liberalización, la democratización y la socialización. La liberalización corresponde a la extensión de las libertades civiles, mientras que la democratización conlleva la devolución de la soberanía al pueblo, en resumen, la socialización; que es la promoción de las condiciones sociales -independientemente de la relación con el Estado- que favorezcan a los seres humanos en el desarrollo integral de su persona en la sociedad.

Desde este punto de vista, la "participación" es un ingrediente indiscutible en el proceso de socialización. Por lo que es importante establecer que: si no se produce un desarrollo y una participación social, la participación política de los ciudadanos no se puede dar, ya que no todos los que tendrían que participar políticamente podrán hacerlo integralmente, por faltarles esa adecuada participación social.

Por lo tanto, la participación dentro de dicho contexto de desarrollo social contempla también que sea fundamentalmente manifestada en los asuntos públicos, donde habitualmente existen sectores marginados. Será así como la liberalización y el desarrollo del hombre se realizará a través y juntamente

⁵ Maurice Duverger, **Introducción a la política**, Ariel, Barcelona, 1973, pp. 232-247. Ver en especial los capítulos III y IV, sobre "la Integración social".

con el hombre mismo. De ahí que la socialización dará como resultado que la participación sea una búsqueda afanosa de personas que quieran dialogar, criticar, aportar su consenso y disenso, moldear una nueva y libre decisión y una nueva fisonomía de las decisiones a ser tomadas políticamente.

Pero, ¿qué es la participación política?. Según Norberto Bobbio, por participación política se entiende la situación en las que el individuo contribuye directa o indirectamente en una acción política. Entendido así, los individuos participan desde abajo, desde sus comunidades por resolver problemas concretos.⁶

Para Agustín Gordillo, la participación política es un proceso gradual y educativo, que implica ceder poder y resignarse a saber que las cosas no van a ser decididas de igual manera con participación, de lo que hubieran sido decididas sin participación.⁷ Es decir, que por razonamiento lógico humano es evidente que los aspectos de la vida pública serán más favorables a los ciudadanos en la medida en que participen en las decisiones políticas, que si no lo hicieran.

Moya Palencia es más convincente al respecto, para él la participación política "es la intervención de los hombres y los grupos en los procesos específicamente políticos, electorales o no".⁸ Esto quiere decir que la participación

⁶ Norberto Bobbio, *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 1982, p. 1181.

⁷ Agustín Gordillo, *La participación política*, Ed. Macch, Buenos Aires, 1973, p. 213.

⁸ Mario Moya Palencia, *Democracia y participación*, UNAM-ENEP ACATLAN, 1982, p. 21.

política no sólo se ejerce indirectamente (vía voto), sino mediante varios tipos y condiciones de participación que existen como elementos característicos de un país democrático.

Sin embargo, tomando como validos estos conceptos vertidos, y considerando a la política como una competencia, debate y lucha entre grupos antagonicos de ciudadanos que abiertamente se disputan el poder, valdría la pena hacer la pregunta: ¿Por qué en el pensamiento político moderno hay un vacío respecto a la participación política de la mujer?. Si es cierto que en la concepción democrática occidental se habla de libertad, de igualdad, de derechos, etc. ¿Por qué se considera -de entrada- marginada a la mujer de la actividad política, como lo fueron -muy marcadamente- la inmensa masa de esclavos, extranjeros y criados en las polis de la Antigua Grecia? Estas interrogantes nos invitan a hacer una reflexión al respecto.

1.2 LA MUJER Y LOS TEORICOS DE LA POLITICA

Pero ¿cómo es considerada la mujer por los teóricos de la Ciencia Política? Al respecto, es interesante el estudio de Kathleen B. Jones,⁹ quién establece que el pensamiento político occidental contemporáneo refleja una visión miope en lo referente a las mujeres en la actividad pública. En cambio, reconoce que los pensadores clásicos como Platón, Aristoteles, Hobbes y Locke, aceptaron la visión de que comprender el mundo

⁹ "Towards a Revision of politics", en Kathleen B. Jones y Anna E. Jónasdóttir (eds.), **The political Interest of Gender**, Londres, Sage, 1988. Reproducida como "Hacia una revisión de la política", en **Política y cultura**, núm. 1, UAM-X, 1992, pp. 277-298.

de las mujeres era fundamental para entender la naturaleza y los alcances de la política. Aunque, es importante señalar que no se preocuparon por desterrar la firme idea que consideraba "a las mujeres asociadas con la esfera privada, debido a su naturaleza, para excluirlas funcionalmente de la práctica de la libertad que definía la política".

Situación que quedó escrita en la definición clásica de la política, que impedía la participación de las mujeres en la vida pública, aunque los intereses femeninos se reconocieron como esenciales para la estabilidad política. De esta forma, "la exclusión de las mujeres en el ámbito político se atribuyó a su inhabilidad <natural> para trascender su subordinación biológica y económica del hogar. La distinción entre dominantes y dominados se volvió algo específico del sexo. La política, por definición, se convirtió en un mundo en el que los hombres actuaban y hablaban."¹⁰

Bajo tales preceptos, la mayoría de los teóricos clásicos afirmaron que los imperativos biológicos y culturales no sólo impedían la participación de las mujeres en las estructuras de autoridad, sino que también tenían un efecto negativo en el desarrollo de las cualidades y aptitudes asociadas con la eficacia política y las actividades de la ciudadanía.

Nicolás Maquiavelo, por ejemplo, divorció los términos del discurso político y las normas de la vida política, de la virtud en el sentido normativo. La política así se transformó en virtud o excelencia en las habilidades del liderazgo y de la construcción del Estado, mientras que la excelencia se

¹⁰ Idem.

midió en terminos de uso efectivo y eficiente del poder. Así, dada la extensión a la que Maquiavelo redujo la política, convirtiéndola en una empresa instrumental y en un ejercicio de la voluntad, las mujeres quedaron excluidas completamente de la vida pública.

Federico Engels, escribió que en la primera revolución que hubo en la comunidad humana, el primer cambio violento asociado a la participación de la propiedad (tierra, ganadería, etc.) fue la sustitución del gobierno de las mujeres: del matriarcado por el patriarcado.

Otros teóricos más contemporaneos como Dahl, Lipset, Eckstein, Deutsch e incluso Luckes, hacen que las cuestiones del "género" sean periféricas al análisis político. En consecuencia, las mujeres y lo femenino permanecieron ocultos en la teoría política.¹¹

Sin embargo, es relevante que hace casi dos siglos, en 1808, Fourier escribiera que todo cambio en una época histórica puede medirse por el progreso de las mujeres hacia la libertad. El pensador francés destacó también que la victoria de la naturaleza humana sobre la brutalidad se determina por la relación entre el hombre y la mujer. En este sentido, es evidente -decía- que el presente siglo pasará a la historia como aquel en el cual la mujer conquista su lugar en todos los espacios.¹²

¹¹ Ver, Arlena Saxonhouse, **Women in the History of Political Thought**, Praeger, Nueva York, 1985, cap. vii.

¹² Patricia Galeana (coomp.), **La condición de la mujer mexicana**, Tomo I, UNAM-Gobierno del estado de Puebla, 1990. p. 13.

No hace muchos años, en coincidencia con Fourier, Norberto Bobbio señaló que la mejor forma de medir el avance de una sociedad es analizando la condición de sus mujeres. Por ello, estoy de acuerdo con los dos actores mencionados, en cuanto a que el desarrollo de la mujer es determinante para el progreso y bienestar de un pueblo.

Pero, sin duda, las restricciones y exclusiones que contempla la democracia moderna en el sentido de la determinación de los poderes públicos por la voluntad general, sólo será superada a partir de una participación más viva y más intensa de los ciudadanos en los asuntos de la vida pública. No es secreto que en el mundo moderno la concesión de la ciudadanía cada vez más se iba extendiendo a diversos sectores de la sociedad, gracias a un numerosas luchas sociales y la persistencia de los no propietarios y de las mujeres en distintos países.¹³

Y es la participación política de la mujer, primero al ejercer el voto y luego por otras formas, lo que precipita la preocupación de los estudiosos de la política sobre esta problemática. En tal contexto, se describe el desarrollo de la investigación en Ciencia Política acerca de las mujeres en 3 etapas: invisibilidad, visibilidad limitada y visibilidad.¹⁴

La invisibilidad corresponde a la aceptación de los investigadores políticos del concepto de que el estudio

¹³ Miguel González Madrid, "El problema de la constitución del poder político en la relación Estado/sociedad civil", en *Polis* 94, UAM-I, México, 1995, p. 23. El subrayado es mío.

¹⁴ Ver Kathleen B. Jones, *Op. Cit.* pp. 288-296.

"científico" de la política podría conducirse sin sesgo al asumir que el comportamiento político de las mujeres era inexistente o irrelevante. Con la excepción obvia de los estudios acerca de figuras públicas de mujeres históricas notables, como la reina Isabel de Inglaterra, Juana de Arco, Catalina la Grande, etc.

Sólo después de que las mujeres pudieron ejercer el sufragio, el tema de la participación política femenina se volvió una preocupación de los estudiosos como Shanley y Shuck (*In Search of Political Woman*, 1975) y Bourque y Grossholz (*Politics as Unnatural practice*, 1974); aunque, muchos de los primeros estudios se limitaron al intento de calibrar el voto de las mujeres en la política. Las consecuencias no fueron favorables para el sexo "débil", debido a que se registró un bajo índice de actividad electoral (comportamiento político) femenino, se consideró ello como una evidencia del carácter apolítico de la mujer.

Así, a través de la mayor parte de las décadas de 1950 y 1960 la investigación política sobre las mujeres o no existía o estaba limitada al tratamiento del género como una variable de fondo en los estudios del comportamiento. La notable excepción fue el clásico de Maurice Duverger *The Political Role of Women* (1955), que a pesar de ser un importante análisis sobre la participación política de la mujer, no trastocó el campo de la investigación política que era estereotipadamente masculino.

La segunda etapa, la de visibilidad limitada, consistió en exponer la exclusión sexista de las mujeres de la

investigación de la ciencia política tradicional. Representada por mujeres de la profesión como Jane Jaquette (*Woman and politics*), Kristi Anderson (*Working Women and political participation 1952-1972*), M. Goot y E. Reid (*Women and Voting Studies: Mindless Matrons or Sexis Scholarship*) y Marianne Githens y Jewel Pestege (*A Portrait of Marginality: The Political Behavior of the American Woman*), entre otras; retan la consideración (en los setenta) de que ellas actúan en la política significativamente menos que los hombres, e intentan explicar las diferencias persistentes en los patrones de participación de formas no sexistas y exploran el comportamiento de las mujeres como élites políticas.

En las investigaciones realizadas por mujeres y para mujeres, la consideración predominante es que la participación política está en función del "interés" personal en el sistema. En esta visión, el interés de las mujeres aumenta conforme se incrementa la actividad fuera del hogar (por ejemplo, en el mercado laboral) o como resultado de la politización de temas en las que tradicionalmente las mujeres han tenido interés. Por tanto, la participación de las mujeres en el nivel de votación, de competir por puestos y de entrar en la élite política son todos indicadores sensibles de su posición e interés en una sociedad particular.¹⁵ Aunque, reconocen que por falta de una "teoría dinámica de la participación" de la mujer no se puede completar el cuadro.

La verdadera limitante de estos investigadores consistió en que aplicaron a las mujeres cuestiones provenientes de la

¹⁵ Ibidem.

ciencia política tradicional e intentaron hacer que su comportamiento entrara en los espacios vacíos de la erudición de la ciencia política. En vez de presentar una adecuación de las categorías tradicionales del análisis político ya fuera para describir o para explicar las actitudes políticas de las mujeres, su comportamiento y sus intereses; se preocuparon por considerar a aquellas características estereotipadas como el "ideal masculino" (por ejemplo, agresividad, competitividad y pragmatismo), que también eran las normas del comportamiento político: mientras más actúen las mujeres como hombres -se registren, voten, contribuyan en las campañas, asistan a reuniones políticas y trabajen a favor de los partidos- más demuestran lo involucradas que estén en política y su sentido de eficacia política.

La tercera etapa, la de la visibilidad, está asociada con la idea de que las mujeres se vuelven totalmente "visibles" en la política. Se trata de construir una epistemología que cambie el modo orientado a lo masculino por uno dirigido a lo femenino en lo que se refiere al comportamiento político, a la comunicación y los estilos de toma de decisión derivadas de las experiencias reales y de los intereses de las mujeres.

Virginia Sapiro,¹⁶ una de las representantes de esta corriente, plantea cambiar a las mujeres y adaptarlas a la vida pública, en vez de cambiar a la política para que acepten la multiplicidad y vitalidad de las voces femeninas. Su idea

¹⁶ "When are Interest Interesting? The Problems of the Political Representation of Women", en **American Political Science Review**, núm. 75, 1981, pp. 701-16. **The Political Integration of Women**, University of Illinois Press, 1983.

de integrar a las mujeres requeriría de cambios en la esfera privada con el fin de liberarlas a las actividades políticas.

Se piensa que, lo que debe hacer una ciencia política feminista es desarrollar un nuevo vocabulario de política que pueda expresar las formas específicas y diferentes en las cuales las mujeres han ejercido el poder, ocupando puestos de autoridad, practicando la ciudadanía y comprendido la libertad. Es decir, desechar el modelo de grupo oprimido para definir los roles de las mujeres.¹⁷

Por que, a pesar de que los hombres y sus intereses tal vez continúen dominando los campos formales del poder, la capacidad femenina para construir espacios alternativos de influencia no es totalmente inexistente. Los cuales, los podemos sintetizar en los distintos niveles de participación.

I.3 LOS NIVELES DE PARTICIPACION POLITICA

De ésta forma, partiendo del hecho de que la democracia es un fenómeno político que consiste en abrir cada vez más el proceso de decisiones a la intervención y participación de un mayor número de ciudadanos, y considerando que la participación política no se reduce al ejercicio del sufragio, sino a la expresión de diversos tipos de acciones colectivas para mejorar las condiciones y la satisfacción ciudadana. Es necesario especificar cuáles son los distintos niveles de participación política en las sociedades democráticas.

¹⁷ Bajo esta perspectiva de estudio de la participación política de la mujer, se inscribe la presente investigación.

Al respecto, Moya Palencia¹⁸ nos proporciona unas categorías muy pertinentes, no sólo por que se acercan a la realidad sino por que en ellos participa de alguna manera u otra la mujer. Así, nos los presenta:

- a) Participación Política Institucional, es la que conduce a la representación con mecanismos como el sufragio, el referéndum, y el ejercicio de los cargos populares y administrativos.
- b) Participación Política Cotidiana, es aquella que a pesar de no conducir a la representación, se expresa mediante la acción de grupos, sindicatos, medios de comunicación, grupos de interés o de presión, etc.
- c) Participación Política pasiva o de Presencia, es la forma menos intensa y más marginal de participación, ya que se trata de comportamientos receptivos o pasivos: es decir, que se limita a su presencia (en reuniones o actos).
- d) Participación Política Revolucionaria, son la acciones encaminadas a transformar las instituciones o las relaciones de la sociedad a través de un cambio violento.
- e) Participación Política de Acción Directa, se trata de la acción personal de cualquier persona mediante cauces institucionales para interponer un recurso o una acción judicial contra un acto gubernamental.

Al respecto, es conveniente señalar que la toma de conciencia para una participación absoluta, en cualquier sistema político o sociedad de que se trate, debe contemplar la agudización del ingenio y redoblar esfuerzos para no

¹⁸ Op. Cit., pp. 30-32.

desperdiciar ninguna forma adicional de participación. Cada forma adicional de participación que se consiga es un paso más hacia el ideal de un gobierno del pueblo; cada nivel de participación que no se efectiviza o ejercita, que se obstaculiza o se prohíbe, es un retroceso en el lento camino avanzado hacia la democracia como forma de vida y de gobierno.

Así, como toda sociedad requiere de un mínimo de consenso, y todo consenso supone participación, y en ésta influye mucho el fenómeno de la manipulación, deben existir ciertas condiciones en una sociedad abierta que busca serlo, para dar cauces a la participación e inducirla. Es decir, que la participación se manifieste en su máxima expresión, o al menos dentro de los marcos establecidos en todo sistema que se dice democrático.

Por lo anterior, varios autores que manejan el estudio de la participación política, concluyeron de que deben existir un mínimo de condiciones esenciales como:

- 1) Información, el ciudadano debe preocuparse por estar bien informado, sólo se puede participar plenamente en aquello que se conozca plenamente.
- 2) Voluntad de Participar, el ciudadano no sólo debe estar bien informado sino tener voluntad de participar.
- 3) Sociedades intermedias, es decir, las unidades de participación que vinculan al individuo con la superestructura del poder o el Estado (vgr: la escuela, el partido, el sindicato, etc.)
- 4) Igualdad, la posibilidad de que la heterogeneidad de la sociedad se manifiesta sin ataduras ni privilegios.

5) Flexibilidad, la posibilidad tangible de que las instituciones gubernamentales canalicen y den respuesta a las demandas de los ciudadanos.

6) Fuentes Independientes, son el escape al dominio mayoritario. Es decir, cuando una sociedad está estructurada, como todas las democracias, sobre la base del predominio de la mayoría, tiene que haber como posibilidad la creación de fuentes independientes, que aunque sean minoritarias y no tengan el poder, ni la magnitud del Estado, le permiten al ciudadano o a los grupos sociales escapara al predominio de la mayoría.

En suma, cuando se crean las condiciones para que se reproduzcan, crezcan, se afirmen, y se fortalezcan las unidades de participación, desde la familia hasta el partido político, pasando por todos los elementos o sociedades intermedias, la abolición de privilegios, la flexibilidad gubernamental, y la existencia de fuentes independientes: se sientan también elementos positivos para la participación política, ya que este ejercicio constituye una forma de integrarse a la sociedad, y en tal medida debe siempre propenderse a crear y mantener tantos canales o niveles de participación como sea posible.

Dicha integración social hará mucho más plenos y efectivos a los canales, extendiéndose así la democracia con una de sus características principales: la participación política, sin distinción alguna de sexo, religión o condición social.

Es claro que las mujeres por simple deseo, no pueden eliminar el poder -que las oprime-: por otro lado, negar su

existencia conduce al obscurecimiento de su actuación. Se trata entonces, de reconocer al poder como capacidad para la libertad y se deben de encontrar niveles de acceso a él, al igual que formas de mantenerlo y de compartirlo.

La mujer, como actor político, hoy se realiza en todos los niveles de participación política, muy a pesar de que las condiciones mínimas para lograrlo no se han desarrollado como se espera. Sin embargo, hay ciertos tipos de factores de tipo cultural, económico y social que condicionan el completo desarrollo político del sexo femenino frente al hombre, los cuales es pertinente aclararlos.

I.4 LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER

Las mujeres siempre han enfrentado problemas de desigualdad de todo tipo frente a los hombres quedando de manera subordinada frente a los órganos de dirección, así como a las restricciones de género. Argumentos como que la mujer no está preparada para actuar en política, ni mucho menos para tomar decisiones sobre ella. Barreras que la han llevado a su exclusión de la participación en la vida pública.¹⁹

Tal vez, la discriminación y las condiciones de desigualdad en que actúa la mujer políticamente se deba al temor de los hombres a ser desplazados por la capacidad femenina, muchas veces igual o mejor que la de ellos, aunque también a factores socioculturales donde se desenvuelve.

¹⁹ Véase PIEM-COLMEX, "Por Amor y Coraje. Mujeres en Movimiento de la Ciudad de México", Mimeo, 1994.

Tradicionalmente las mujeres participaban muy poco, y sobre todo en las posiciones de dirección en los ámbitos político, económico y social. Esta escasa participación la podemos atribuir a varios problemas: el estado civil, y el nivel cultural y el socioeconómico. Los cuales contribuyen a su discriminación y asimetría, dando como resultado una participación de menor intensidad y permanencia en comparación con los hombres.

El estado civil es una variable muy importante cuando hablamos de la participación de la mujer si tomamos en cuenta su contraparte masculina. Su actividad, indudablemente, está influenciada por la nupcialidad y la fecundidad; no sólo por sus deberes domésticos, sino también por la existencia de definiciones genéricas y culturales en torno a la maternidad y al trabajo en casa.

Generalmente, tanto la mujer casada como la soltera se enfrenta a barreras ideológicas como la exhortación a permanecer y a cuidar del hogar. Esa responsabilidad femenina por excelencia y la influencia que tenga el esposo o novio sobre ellas, las frena a buscar "interactuar" en el ámbito donde se manejan y se resuelven los problemas sociales, en especial en la política. El nivel de cultura es determinante en este tipo de comportamiento.²⁰

De igual forma, las necesidades económicas limitan la participación de la mujer, debido a la presión económica de algunas mujeres para quienes representa una carga familiar.

²⁰ Ana Sojo, "El feminismo y el ámbito de la política", en **Mujer y política**, PIEM-COLMEX, 1994, p. 69.

Incorporándose la mayoría de las veces al sector informal de la economía, en el mejor de los casos en la industria como obrera no calificada y, cuando su preparación técnica le permite, a la burocracia pública o privada; excepcionalmente llegan a la alta dirección.

Por otra parte, el grado de preparación que recibe la mujer en el ámbito familiar define su futura participación política. No siempre tiene la misma oportunidad que el hijo varón de acceder a la educación. De tal forma que una preparación mínima favorece que su comportamiento sea equivocado (ignorante, servil, pasiva, sometida y falta de carácter). Así, el sexo no es sólo el determinante de las expectativas políticas de la mujer, sino también el medio cultural en donde se desenvuelve (ritos, valores, costumbres, etc.).²¹

La asignación y adquisición de identidad²² es muchas veces más fuerte que la carga genética, hormonal y biológica, debido a que son múltiples las experiencias e instancias que intervienen (la familia, la escuela, el trabajo, la religión, los medios masivos de comunicación, etcetera), y van influyendo en el comportamiento de las personas, en este caso de la mujer.

Un testimonio que ejemplifica esta situación la encontramos en la siguiente cita:

²¹ Véase Oscar Lewis, "Aspectos culturales de la marginalidad", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLIII, Vol. XLII/núm. 4, UNAM, 1981, p. 1637.

²² Proceso en el cual el individuo se "forma" en base a las costumbres y prácticas sociales en donde se desenvuelve. Ver, *Idem*, p. 1638.

"... No pude terminar la primaria porque mi mamá quería dedicarme al quehacer, había la posibilidad de estudiar pero no le gustaba que una mujer estudiara... por eso me dedicaba al quehacer de la casa, del campo, a revender ropa, a hacer servilletas de punto de cruz para venderlas."²³

Esta particular cultura tradicional que aún subsiste en la sociedad, obstaculiza el desarrollo de la mujer en su participación política. Sin embargo, es claro que mientras más acceso tenga la mujer a la educación técnica, comercial, industrial, artesanal, superior, etc. más le permitirá avanzar en los espacios políticos, económicos y sociales.

En cuanto a la traba socioeconómica, la caída de las remuneraciones al trabajo, el aumento de la estabilidad laboral y el desempleo del jefe de familia, han contribuido a que la participación laboral de la mujer, para completar el ingreso familiar sea cada vez más aceptado. Lo cual, no exime a la mujer de cumplir de manera simultánea sus tareas de madre y de trabajadoras. Según una investigación; de la ocupación y las condiciones de vida de las trabajadoras, residentes en las áreas metropolitanas más importantes del país, identifican cuatro tipos de situaciones de las trabajadoras a partir del carácter del trabajo que desempeñan, de tal manera que éste:

a) se considera útil y satisfactorio; b) se percibe como actividad secundaria; c) resulta necesario para el bienestar y la educación de los hijos; y d) constituye una actividad indispensable para la sobrevivencia familiar. ²⁴

²³ Alejandra Masolo (comp), **Mujeres y ciudades**, COLMEX, México, 1992, p. 123.

²⁴ Carlos Welti y Lourdes Pérez Ocegüera, "Modernización económica y trabajo femenino", **Doble Jornada**, México, 5 de septiembre de 1994, pp. 3 y 4.

Debido a estos argumentos, se explica el porqué la mujer se aparta de la actividad política, o por lo menos no participa plenamente en comparación con el sexo masculino. Lo cual no quiere decir que no participan, sino que se preocupan más por resolver sus problemas económicos que aumentar su capacidad política.

Por lo tanto, las mujeres bajo estos tres preceptos (el social, el cultural y el socioeconómico) tienen menores posibilidades de acceder a los niveles de activismo, dirección y sobre todo obstaculizan su participación y desarrollo político. Aunque, como dice Maetzin Laguna,²⁵ hay hombres que no reducen el desarrollo de una mujer a ser únicamente madre-esposa-ama de casa, sino que les dan la posibilidad de participar mediante la lucha social, hasta acceder a puestos de dirección.

Sin embargo, los problemas subsisten, un foro sobre **La condición de la mujer mexicana**²⁶ nos resumen magníficamente la problemática general:

"Como problemas generales se encontró:

- Que en nuestra sociedad todavía existen diversas formas de opresión específica a la mujer en las diferentes clases sociales; que las formas jurídicas no son suficientes; que es necesario cambiar la estructura psicológica y cultural de la sociedad, así como la imagen de la mujer para que ésta pueda colaborar eficientemente en el desarrollo de la comunidad.
- Que es mucho lo que tenemos que trabajar para que la mujer

²⁵ en Alejandra Massolo, Op. Cit, p. 115.

²⁶ En Patricia Galeana, Op. Cit. pp. 385-387.

tenga influencia en la toma de decisiones y se logren erradicar los atavismos imperantes. Que hay que superar la cultura masculinista que impone, entre otras cosas, al hombre como "jefe" de la comunidad familiar; porque la sociedad no está formada por "cabezas" de familia sino por individualidades.

- Que es tiempo ya de reconocer que la mujer ha transformado a la sociedad al dar un decidido impulso a la economía con su laboriosidad y a la política con su participación, y que ha modificado la estructura social al pasar de ama de casa a líder de opinión.

- Que en particular, en México, la participación de la mujer en la política tornó las elecciones violentas en pacíficas. Que la crisis económica ha podido resistirse en buena medida gracias a la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo y que su función administrativa es más confiable y productiva.

- Que a pesar de su mayor participación persisten elementos discriminatorios ya que, en terminos generales, sus salarios son menores a la que perciben los hombres por igual trabajo, además de que, en su mayoría, los trabajos que desempeñan son los de menor jerarquía, por lo que se encuentran lejos de entrar de lleno en cúpula de toma de decisiones, cualquiera que sea su campo de acción.

- Que la sociedad sexista ha obstaculizado el desarrollo integral de sus miembros. De manera lamentable se desperdició el efecto multiplicador de la mujer en su condición de centro del núcleo familiar y, por lo tanto, de motor de transformación social."

Sin embargo, la participación de la mujer se ha incrementado en todos los espacios posibles. Tanto en los movimientos sociales (reivindicativos, democráticos y hasta revolucionarios), en la actividad partidaria (en la búsqueda de puestos de elección popular), como en el acceso a la administración pública (directivas, secretarías de estado, e incluso la presidencia de la república).

En concreto, en este capítulo hemos hecho el diagnóstico, de la participación política femenina. En los siguientes propondremos el desarrollo y la nueva proyección de las mujeres mexicanas.

LA MUJER Y LA POLITICA EN MEXICO

II.1 EL PAPEL POLITICO DE LA MUJER EN MEXICO

En México, el movimiento feminista²⁷ siempre estuvo ligado -durante el siglo pasado y principios del presente- a la consecución de los derechos cívicos de la mujer; pero, a medida en que se ha desarrollado, su lucha se extendió al ámbito de los derechos sociales no sólo de la mujer sino del niño, del hombre y de la familia como unidad, convirtiéndose así en parte integral de la lucha por la superación del ser humano.

La forma de participación de las mujeres en la política, comenzó -primero- a través de su acción en el ámbito cotidiano y de su vinculación -después- a diversas agrupaciones (civiles, sindicales o políticas), para con ello poder ejercer influencia en las decisiones políticas que se adoptan a nivel nacional.

²⁷ En el capítulo anterior se utilizó la palabra mujer y género indistintamente debido a que en el pensamiento político tradicional faltaba una discusión epistemológica al respecto; sin embargo, a partir de aquí utilizaremos "feministas" por que hace referencia a las mujeres como grupo social, como género, oprimidas, marginadas y discriminadas. Ello, porque es un error hablar de mujer cuando hay que hablar de mujeres (plural en vez de singular), y también por que no se comparte la idea de sustituir la "incómoda y devaluada" palabra mujer, por la nueva y elegante de género. Véase Eli Bartra, "El género revisitado" en *La Jornada Semanal*, num. 296, México, 12 de febrero de 1995, pp. 18-19.

Es significativo que en México, a diferencia de la mayor parte de los países occidentales, la lucha por equiparar la capacidad jurídica de la mujer con la del hombre no fue el punto de arranque de los movimientos feministas. No se pugna por lograr la aceptación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todas las actividades características de la sociedad moderna. Debido, en gran parte, a nuestras peculiares condiciones históricas de la supervivencia del feudalismo, ni durante el siglo XIX ni a principios del actual - si se exceptúan intentos aislados-, se produjeron movimientos significativos que plantearan problemas de la igualdad jurídica entre los sexos.²⁸

Situación diametralmente opuesta sucedió con lo que atañe a los derechos civiles, debido a que la mujer estaba sujeta a graves limitaciones discriminatorias. Por ejemplo, en el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales de 1870 y en el Código Civil de 1884, se establecía: la sujeción de la soltera mayor de edad pero menor de 30 años a la autoridad paterna y materna, y la obligada sumisión y obediencia de la mujer casada al esposo;²⁹ la patria potestad estaba confiada totalmente al esposo, por lo que la mujer, tanto para poder disponer de sus bienes como para trabajar fuera de la casa, comparecer en asuntos judiciales y en general para adquirir cualquier obligación, requería autorización escrita de aquel.

²⁸ Ifigenia M. de Navarrete. **La Mujer y los derechos sociales**. Ediciones Oasis, México, 1969, pp. 107-110.

²⁹ La película de Alfonso Araú. **Como agua para chocolate** (1991), nos presenta magníficamente esta parte de la historia de México.

entre otras cosas.

Esta situación puede entenderse por la necesidad del Estado liberal mexicano de consolidarse apoyado en la unidad básica, la familia. La situación de la mujer queda clara en el espíritu de la ley: sólo tiene sentido en la familia. Sólo allí y sobre todo como madre, la mujer podía encontrar su posibilidad de realización. Sin embargo, entre la preocupación legal y la realidad concreta, hubo siempre huecos importantes por los que se escapaba la vida de la mujer.³⁰

En realidad, los primeros movimientos feministas, propiamente dichos, hicieron su aparición después de la Revolución de 1910. En octubre de 1915, en Yucatán se realizó el Primer Congreso Feminista, en el cual se trataron cuestiones relativas a lograr una participación más activa de la mujer en el desarrollo del país, incluyendo la actividad política.

Según Enriqueta Tuñón,³¹ fueron Hermila Galindo de Topete (secretaria particular de Carranza) y Edelmira Trejo de Mellón, quienes enviaron al Congreso Constituyente de 1917 un escrito pidiendo igualdad de derechos políticos para la mujer. Petición que fue discutida pero rechazada, por lo que el artículo 34 de la Constitución de 1917 quedó igual que la de 1857:

³⁰ Carmen Ramos Escandón, "Señoritas porfirianas: Mujer e ideología en el México progresista 1800-1910", en Elena Urrutia (coord), **Presencia y Transparencia: La Mujer en la historia de México**, PIEM-COLMEX, 1987, p. 149.

³¹ Enriqueta Tuñón, "La lucha política de la Mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", en Elena Urrutia, *Op. Cit.*, pp. 184-185.

Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos:

- I Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son, y
- II Tener un modo honesto de vivir.

En resumen, a pesar de que el Congreso Constituyente del 17 pretendía ampliar el régimen democrático a la mujer, ésta no es "mencionada" explícitamente como ciudadana, y mucho menos se le otorgaba el derecho a votar y ser votada para cargos públicos. Sin embargo, en compensación, la Ley de Relaciones Familiares de ese mismo año, representó un gran avance al respecto: se derogó la institución de potestad material y se crearon otras disposiciones que proporcionaban mayor autonomía a la mujer casada.

A partir de entonces y hasta los años treinta, los movimientos en pro de la obtención de derechos políticos fueron escasos y esporádicos. Un caso sobresaliente fue el de Yucatán, en donde el entonces gobernador Felipe Carrillo Puerto (1922) estableció una serie de medidas encaminadas a mejorar la situación de las mujeres; incluso, Rosa Torres se convirtió en presidenta municipal de Mérida. Otro avance, aparte de los congresos feministas en la Ciudad de México de 1923 y 1930, fue el reconocimiento del gobierno del estado de Chiapas (1925) de la igualdad de derechos políticos para el hombre y la mujer.³²

Es hasta 1932, con la entrada en vigor del Nuevo Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, cuando se arribó a algunas de las metas en cuanto a la igualdad jurídica

³² *Ibíd.*

con el varón. Se le reconoció a las mujeres en el seno de la familia igual autoridad y consideración legal que al esposo; el derecho a desempeñar cualquier oficio, profesión o trabajo honesto fuera del hogar, y el de administrar y disponer de sus bienes propios y aun los de la sociedad conyugal si así lo hubiese convenido con el esposo; entre otros.³³ Todo por disposición oficial.

Con el gobierno de Lázaro Cárdenas se da un definitivo cambio cualitativo en los movimientos feministas. En primer lugar, por que nombró a Palma Guillén representante de México en Colombia con lo que quedó sentado un precedente sobre el acceso de la mujer a cargos públicos. Además, por reconocer que no existían razones de ninguna índole opuestas al reconocimiento de la ciudadanía de la mujer mexicana. Situación que en la práctica reflejo en su iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional (1937), que debía establecer lo siguiente:

"Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

I Haber cumplido 18 años si son casados y 21 si no lo son, y

II Tener un modo honesto de vivir."³⁴

Lo cual, a pesar de ser aprobada por la Cámara de Diputados y de Senadores, nunca se publicó en el **Diario Oficial** y por lo tanto, quedó sin efecto. Sin embargo, es significativo que la lucha por la igualdad jurídica de la mujer frente al hombre poco a poco perdió fuerza ante la movilización social y la lucha -propriadamente- política de las mujeres.

³³ Véase Ifigenia Martínez, *Op. Cit.*, pp. 111-112.

³⁴ Enriqueta Tuñón, *Op. Cit.*, p. 186.

II.2 LA MUJER Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

En México, la participación política de la mujer encuentra su génesis, sin duda, en las diferentes luchas sociales que ha vivido nuestro país. Aunque no de manera organizada, sino en forma individual o en el ámbito de lo cotidiano, las mujeres contribuyeron -como las circunstancias se lo permitieron- tanto en el movimiento independentista, liberal, como en la revolución mexicana de 1910.

Durante el movimiento de independencia, la guerra obligó a las mujeres no sólo aportar sus virtudes privadas, sino que dejaron muchas veces la tranquilidad de su hogar y se convirtieron en combatientes con las armas en la mano o consejeras de los más grandes generales. Igual situación se presentó durante la Reforma, aportando importantes ideas liberales y progresistas: en la guerra contra el Segundo Imperio y posteriormente en la revolución, donde participó no sólo en el campo de batalla como soldadera, sino en muchas ocasiones como conductoras de soldados para dar batallas o asaltar cuarteles de las tropas reaccionarias.³⁵

Sin duda, en el movimiento social de 1910 dejaron sentir su presencia e incidieron en esos momentos de transformación. Las hubo precursoras, doctrinarias, combatientes y fue precisamente ahí que la mujer abrió espacio para sus aspiraciones feministas. Muchas mujeres tenían plena conciencia de su papel histórico y participaban en los debates ideológicos de la

³⁵ Elvia Alvarado Navarrete. "La participación política de la mujer en el estado de México", en Patricia Galeana, Op. Cit., p. 254.

época, pero requerían derechos políticos para hacer ley sus reclamos.³⁶

En 1914 Venustiano Carranza expide la Ley del Divorcio, que consigna al divorcio como la terminación del contrato esponsalicio disolviendo la relación; lo cual, si bien significaba un avance en la lucha contra la opresión de la mujer por el hombre, también es cierto que no correspondió a un reclamo popular a esta disposición legal, y que más bien emanó de algunos ideólogos -Carranza, Cabrera y Palavicini- que era una élite masculina. Así, las esperanzas femeninas se congregaron en el Constitucionalismo de 1917, que concluyó con la denegación del sufragio femenino.

Después, es a través de las políticas contestatorias representadas por el anarquismo, posteriores a la firma de la constitución de 1917, consistente en la organización de los sindicatos, ligas campesinas, combates urbanos y partidos anticaciquiles (con una visión modernizadora, evolucionista y pro estatista), como las mujeres luchan al lado de los varones por conquistas sociales.³⁷

El planteamiento de que la lucha por el "socialismo" (entonces magnificado por el triunfo de la revolución rusa), involucraba en forma total, demandas y expectativas políticas, económicas, sociales, filosóficas y sexuales, orientadas a transformar al mundo, atraía hacia los movimientos populares

³⁶ Alicia Villaneda, "Los derechos de las Mujeres en la Revolución Mexicana", *Doble Jornada*, 4 de julio de 1994, p. 3.

³⁷ Ver Francisco A. Gomezjara, *Maria de la O y Benita Galeana, precursoras del feminismo socialista en Guerrero*. Universidad Autónoma de Guerrero, 1982, pp. 10-11.

contestatorios un gran número de población femenina.

Pero en realidad, ¿Cuál era la opción que se les presentaba a las mujeres militantes? "La respuesta es dura, pero cierta: negarse como tales y asumir el rol único del hombre militante que lucha por las reformas económicas, pasando por alto las posibles reivindicaciones en tanto que mujeres: la de ser esposas oprimidas, obligadas a una constante maternidad y reducida su vida a semejante tarea. Todo ello se pasaba por alto, dando por sentado que tales responsabilidades dentro del capitalismo era algo natural, que sólo cambiarán bajo el esperado socialismo. Y en este tema, había incluso militantes que señalaban que la familia monogámica, bajo el socialismo, en lugar de desaparecer, sería -parafraseando a Engels- una plena realidad para el hombre y la mujer....La libertad sexual para la mujer y aún la posibilidad de romper los moldes asfixiantes de la monogamia, eran considerados simplemente como una demanda burguesa, dada su moral decadente".³⁸ Su lógica era más simple, consideraban que la lucha contra la opresión social va unida a la acción contra la opresión sexual.

El otro extremo, el del movimiento sufragista, que era organizado por mujeres pertenecientes a las clases medias, que buscaban modificar su situación sin pretender la transformación del sistema patriarcal, era considerado eminentemente de carácter reformista.

Ambas tendencias, cada cual por su lado, encontraron puntos de confluencia hasta el gobierno de Cárdenas, cuando se

³⁸ *Idem*, p. 16.

le dio gran importancia a las acciones de los trabajadores guiadas y conducidas por el gobierno. En 1935 las organizaciones femeninas se fortalecieron impulsadas por el Estado, al crearse el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), que llegó a contar con más de 50 000 afiliados, de diferentes profesiones y tendencias : intelectuales, profesionistas -maestras sobre todo-, veteranas de la Revolución, obreras, mujeres de diversos sindicatos y partidos políticos.

La demanda principal del FUPDM era alcanzar el derecho al voto, pero debido a que su programa contenía demandas específicamente feministas de otra índole, se acercaban tanto al Partido Nacional Revolucionario (PNR) como al Partido Comunista (PC). Y su futuro frustrado, estuvo determinado por esa unión con el partido oficial y con el PC que vivía años de auge, a pesar de no estar reconocido oficialmente.

Un grueso de las mujeres aglutinadas en el FUPDM decidieron militar en el PNR y concentrar sus esfuerzos en el reclamo del derecho a la ciudadanía. Cosa que estuvieron a punto de conseguir entre 1937 y 1938, como apuntamos anteriormente. Sin embargo, al unirse al recién creado Partido Revolucionario Mexicano (PRM, antes PNR), las mujeres perdieron fuerza y sus demandas se integraron a las del partido, pero como petición de segunda categoría. Así, para 1940 las mujeres organizadas se habían quedado sin el derecho al voto y sin fuerza. Su error había sido no mantener una lucha autónoma: en su unión con el PRM había delegado al Estado una lucha que sólo ellas podían y debían llevar a cabo.³⁹

³⁹ Véase Enriqueta Tuñón, Op. Cit., pp. 185-189.

Por su parte, entre 1935 y 1940 el Partido Comunista creció enormemente. Pero fue sin duda un crecimiento inconsistente y mecánico, no un desarrollo orgánico normal, dentro de las condiciones de ascenso revolucionario de entonces. Miles y miles de hombres y mujeres militaban en el Partido sin tener clara conciencia teórica de lo que éste significaba, ni de hacia dónde quería ir, ni el papel que estaba llamado a desempeñar en las luchas revolucionarias del pueblo. Ninguno o muy pocos esfuerzos se hacían por mejorar la educación política de sus miembros: ello significaba que muchos militantes "maltrataran a sus compañeras, con desprecio, sin ocuparse de educarlas, engañándolas con otras mujeres como cualquier pequeño burgués..."⁴⁰ En los hechos, no resultaba que la lucha de las mujeres contra la opresión social y sexual significaría el cambio de todo sistema social monogámico-patriarcal.

Bajo tal perspectiva y en coincidencia con la consolidación del centralismo, del fortalecimiento del poder ejecutivo como institución y del autoritarismo; se difundieron grupos, conflictos y organizaciones independientes del Estado, que no respetaban o se ceñían a los cauces legales, y en donde se involucraban las mujeres.

Esta variante de lucha femenina considera que las reglamentaciones jurídicas que protegen teóricamente a la mujer (pero que en la práctica las desamparan), después de otorgarles el voto (punto que desarrollaremos en el inciso

⁴⁰ Vicente Fuentes Díaz, **Los Partidos Políticos en México**, Tomo II, Ed. del autor, México, 1956, pp. 42-43. Fotocopia obtenida de la biblioteca de la FCPyS-UNAM.

siguiente). beneficiaron sólo a los sectores femeninos de ingresos altos y medios; por lo que buscan alternativas a la heterogeneidad social de la mujer.

Así, en la década de los 70, interpretaron que liberando al hombre de la explotación económica, se haría también justicia con las mujeres y juntos integraron los partidos y movimientos guerrilleros marxistas de aquellos tiempos. "El desenlace fue que los **machos** revolucionarios no consiguieron consolidar sus metas y terminaron en apacibles maestros, otros refugiados en el poder, muchos de los que se exiliaron en otros países ofreciendo sus servicios a gobernantes cuestionables; escasos fueron los enrolados en otras subversiones. Las revolucionarias devinieron en esposas conservadoras, licenciadas indiferentes y como es habitual fueron pocas las admitidas en puestos femeniles en los partidos políticos." ⁴¹

Mientras se procesaba este retroceso de posiciones, hacen su aparición los movimientos modernos de liberalización de la mujer, que se enfrentaron a todos los adversarios: al Estado, a la Iglesia, a la familia, a los partidos de derecha e izquierda, a los hombres, como a las propias mujeres. Movimientos marginales que se transformaron en movimientos de protesta social: "la propia lucha de las mujeres desde el sindicato, desde las asociaciones de profesionistas, desde los movimientos de liberación femenina, desde los grupos de mujeres violadas, de las mujeres golpeadas, desde la unión de madres solteras y abandonadas". Más reciente, en los ochentas y

⁴¹ Rosa Montiel, "Apuntes sobre la Mujer Latinoamericana", en *La Guillotina*, núm. 12, octubre de 1986, México, pp. 16-17 y 43.

principios de los noventas. los movimientos de las mujeres de los comités vecinales. de las protestas ecologistas. de las rebeliones individuales. de las mujeres homosexuales. de las niñas abandonadas o maltratadas. etc."⁴² Entre los movimientos femeninos más significativos se encuentran los realizados por las compañeras del magisterio. las telefonistas en la época de la insurgencia sindical (70's) y las costureras después del terremoto de 1985.

En fin. toda una gama rica e interesante sobre la participación política de las mujeres en los movimientos sociales que escapan a los propósitos de esta investigación. Valga este apretado resumen como punto de referencia para ubicar la participación de las mujeres en la lucha dentro de la democracia representativa.

II.3 LA MUJER EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

La lucha por el sufragio femenino⁴³ lo ubicaremos dentro del

⁴² **Ibidem**. Para profundizar sobre la participación de las mujeres en los movimientos sociales. ver Vania Salles y Elsie Mc Phail (coord), **Textos y Pre-textos: Once estudios sobre la Mujer**. PIEM-COLMEX. México. 1991. 502 págs.

⁴³ A diferencia de la lucha femenina en Estados Unidos. que consideraba el "derecho al voto" en un sentido muy amplio como: la protección de la mujer en la industria. el bienestar de los hijos. la introducción de una serie de leyes relativas al trabajo de menores. a los salarios mínimos. la observancia de un método de votación justa. la elaboración de ciertas reformas internas y la unificación de las leyes tocantes a los derechos civiles de la mujer; para las mexicanas. el "derecho al voto" se reduce a la representación popular y a la toma de desiciones gubernamentales. es decir. la igualdad en los derechos políticos. Véase Kate Millett. **Política Sexual**. Ed. Aguilar. México. 1975. p. 110.

cuadro presentado por Lourdes De Silva,⁴⁴ que toma como referencia la formación, consolidación y estabilización del Estado posrevolucionario. Ello, por que la reorganización del poder político incidió en el movimiento sufragista en base a tres etapas de su desarrollo: el surgimiento (1916-1934), que principia con la instauración del Congreso Constituyente y concluye con el gobierno de Abelardo L. Rodríguez; el auge (1934-1940), que comprende el gobierno de Lázaro Cárdenas y el reflujo (1940-1953), que abarca las gestiones presidenciales de Avila Camacho y Miguel Alemán -donde la lucha femenina por el sufragio a pesar de llevar varios años de tenaz esfuerzo, se vio demeritada por el manejo de la otorgación del derecho al voto por concesión presidencial-, y termina el 17 de octubre de 1953 con la publicación de las reformas a los artículos 34 y 35 constitucionales, iniciados por el expresidente Ruiz Cortines; lo que se traduce en última instancia en una mayor apertura democrática.

En realidad, la lucha femenina por los derechos políticos -como otros movimientos sociales- no se libró de obstáculos en su desarrollo. Sin duda, la influencia del Ejecutivo en la lucha por el sufragio, limitó sus acción, es decir, a ellas únicamente les correspondió decidir con un grado relativo de autonomía el estilo de lucha que deseaba seguir y esto siempre condicionado por la época y la madurez del movimiento.

También la ideología oficial afectó enormemente en el desarrollo del movimiento, consideraban que la mujer no estaba

⁴⁴ Coloquio de Estudios de la Mujer, **Encuentro de Talleres**, Vol. IV, marzo 10-13 de 1987. PIEM-COLMEX, p. 4.

preparada para actuar en política sin antes capacitarla,⁴⁵ argumento al cual se sumaban los constituyentes del 17. cuando dieron su fallo en contra de la mujer.

A pesar de todo, el movimiento feminista pro-sufragio no se desplomó, al contrario, siguieron con su estilo individual de decisión hasta los años veinte; cuando algunos gobernadores progresistas del sureste (Carrillo Puerto, Córdova y Garrido Canabal) intentaron integrar a las mujeres al contexto de modernidad buscada en sus gestiones -no solamente al conceder el voto, sino apoyando candidaturas de mujeres para regidoras o diputadas locales.

En la capital, a diferencia de los gobiernos estatales progresistas, durante la hegemonía callista fueron incorporadas algunas profesionales a puestos públicos pero nunca al Congreso, ya que el General Calles suponía que la mayoría de las mujeres eran reaccionarias, tradicionalistas por tener nexos con la iglesia católica y por lo tanto que estaban inmaduras para votar. Esto las volvió a obstaculizar para ocupar cargos de elección popular a nivel federal y estatal. Sin embargo, continuaron luchando por el derecho al voto.

Con Cárdenas, la situación parecía cambiar de manera fundamental. Con la creación del FUPDM y la voluntad presidencial de reconocerle a la mujer su calidad de ciudadana y por ende, su derecho a votar; se logró impulsar la iniciativa de ley de reforma a los artículos 34 y 35 constitucionales en el Congreso (1937). Sin embargo, con la transformación del

⁴⁵ Salvador Alvarado. **La reconstrucción de México**, vol. II, México, 1919, p. 304.

partido oficial (de PNR a PRM) dicha iniciativa quedó congelada, e inmovilizado movimiento. El senado aprobó la iniciativa y para su discusión y aprobación fue turnada a la Cámara de Diputados, donde se decidió que en la Asamblea Constituyente del PRM se determinara al respecto. Como el frente se adhirió al PRM, al disciplinarse a las decisiones del partido perdió la fuerza que había alcanzado: se crearon cuatro secciones femeninas al interior, con lo que lograron dividir las y finalmente, quedar bajo el control estatal. Aunque cooptadas y divididas, siguieron luchando al interior del partido por lograr la igualdad política, sin tener -necesariamente- ninguna acción beligerante.⁴⁶

Miguel Aleman, cumpliendo su promesa hecha en su campaña presidencial, envió la iniciativa que modificó la fracción I del artículo 115: la cual, otorgaba el derecho al voto a las mujeres en las elecciones municipales. Fue a partir de esa reforma, de 1947, como las mujeres empezaron a tener acceso a cargos (para entonces) "importantes" a nivel municipal. Pero, la administración alemanista no implementó ninguna otra acción en favor de los derechos políticos de las mujeres y el movimiento feminista poco hizo por avanzar.

Con el ascenso a la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), se marcó un cambio trascendental en el rumbo político de los derechos cívicos de la mujer. Desde su toma de posesión, el 1 de diciembre de 1952, anunció su determinación de enviar la iniciativa de reforma de los artículos 34 y 35;

⁴⁶ Ver Esperanza Tuñón. *La Mujer en la historia de México*, PIEM-COLMEX, 1987. p. 131.

los cuales fueron aprobados y publicados el 17 de octubre de 1953.⁴⁷

Para tal fecha, las características esenciales del sistema político mexicano estaban establecidas: el presidencialismo firmemente apuntalado por las instituciones, y el partido oficial había logrado consolidar el viejo anhelo cardenista de organizar y controlar a las masas populares. Fue entonces que el Estado mexicano otorgó la ciudadanía a las mujeres a nivel municipal, estatal y federal; quedandó, por tanto, habilitadas para ocupar toda clase de cargos públicos, ya fueran por nombramiento o por elección popular.⁴⁸

A partir de entonces, la lucha femenina se vió incrementada al interior de los partidos, principalmente del Partido Revolucionario Institucional (PRI): en donde -ellas- dejaron de presentar ponencias y discursos alusivos al reconocimiento de la ciudadanía, para concentrar esfuerzos en sus aspiraciones en los diferentes puestos de elección.

Así, establecido el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, comenzaron a acceder a los puestos públicos de elección popular en los siguientes cargos: diputadas, senadoras, presidentas municipales y gobernadoras. También en las elecciones presidenciales, pero sin resultados satisfactorios.

⁴⁷ Luz de Lourdes De Silva, "Las mujeres en la élite política en México: 1954-1984", en Orlandina de Oliveira (coord), **Trabajo, Poder y Sexualidad**, PIEM-COLMEX, 1989, pp. 269-308.

⁴⁸ Cabe recordar que, antes de 1953 algunos estados habían ya reconocido a la mujer el derecho de ciudadanía: Yucatán en 1922, Chiapas en 1925, Puebla en 1934, Sinaloa en 1938, Hidalgo en 1948, Aguascalientes y Chihuahua en 1950 y Tamaulipas, México y Guerrero en 1951. Ver. Ifigenia Navarrete, *Op. Cit.* p. 112.

En el primer campo donde incursionan es en el Congreso. Su presencia se inicia en 1954, en el tercer periodo ordinario de la XLII Legislatura, con la elección de la Licenciada Aurora Jiménez Palacios como diputada por el estado de Baja California. Posteriormente, María Lavalle Urbina y Alicia Arrellano Tapia (1964), se convierten en las dos primeras senadoras de México. A partir de entonces y hasta 1988, cuando asume el poder Carlos Salinas, la presencia en ambas cámaras a nivel Federal ha mantenido una tendencia creciente. (ver cuadro 1 y 2)

Sin embargo, pese a que la participación femenina en el poder legislativo ha ido en aumento, su desarrollo es lento y marginal en comparación con los hombres: su máxima representación, hasta 1988, oscila en alrededor del 11%. Además, es importante señalar que la participación femenina se ha dado más ampliamente en la Cámara de Diputados que en la de Senadores; lo cual se explica por tres razones: a) hay un mayor número de curules que de escaños;⁴⁹ b) mientras en la primera existen dos periodos legislativos por sexenio, en la segunda sólo hay uno;⁵⁰ y por último, c) el mayor prestigio del que

⁴⁹ En realidad ambos conceptos (curul y escaño) se refieren al lugar que ocupa un representante popular en el Congreso. En México -con un Congreso bicameral- se utiliza "curul" para asignar el lugar de los diputados y "escaño" para el de los senadores, aunque esto varía de país a país. Ver Alfredo Islas, "El recorte territorial en circunscripciones electorales" en *Elector*, Año I, núm. 5, noviembre-diciembre de 1994, pp. 13-29.

⁵⁰ Sin embargo, con la reforma electoral impulsada en 1989 a través del COFIPE, actualmente el número de escaños en el senado aumento de 64 a 128: 4 por cada uno de los 32 estados del país (**tres** por mayoría absoluta y **uno** a la primera minoría), de los cuales 1/4 se renueva de manera intermedia.

CUADRO 1

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION SEGUN GENERO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DE 1952-1988.

<u>LEGISLATURA</u>	<u>PERIODO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>DIPUTADOS</u>	<u>DIPUTADAS</u>	<u>% DE MUJERES</u>
XLII	1952-55	162	161	1	0.6
XLIII	1955-58	162	158	4	2.5
XLIV	1958-61	162	154	8	4.9
XLV	1961-64	178	170	8	4.5
XLVI	1964-67	178	166	12	6.7
XLVII	1967-70	178	166	12	6.7
XLVIII	1970-73	178	165	13	7.3
XLIX	1973-76	196	178	18	9.2
L	1976-79	197	174	23	11.7
LI	1979-82	403	367	36	8.9
LII	1982-85	401	355	46	11.5
LIII	1985-88	400	357	43	10.8

CUADRO 2

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA CAMARA DE SENADORES DE 1952-1988.

<u>PERIODO</u>	<u>No. DE CURULES</u>	<u>No. DE SENADORAS</u>	<u>% DE MUJERES</u>
1952-1955	64	0	0
1964-1970	64	2	3.12
1970-1976	64	3	5
1976-1982	64	4	6
1982-1988	64	8	12
TOTAL	-	17	7.5

FUENTE. Cuadros elaborados a partir de la información de Alicia Martínez, **Mujeres latinoamericanas en Cifras**, México, 1991; y de De Silva, Op. Cit., p.278.

disfrutaban las senadurías, por los requisitos formales y los no escritos para acceder al puesto, influyen en sentido negativo para las mujeres.⁵¹

Es conveniente señalar, de igual forma, que la mayoría de la representación femenina en el Congreso son de filiación priísta; es decir, del partido que desde su fundación se ha perpetuado en el poder, primero como PNR (1929), luego como PRM (1938) y finalmente como PRI (1946). La primera diputada de un partido minoritario fue del PPS en la XLIV legislatura, Macrina Rabadán Santa Ana de Arenal, del estado de Guerrero. Respecto al Senado, sólo la economista Ifigenia Martínez del Frente Democrático Nacional, logro en 1988 representar a un instituto político distinto al PRI, cuando obtuvo un escaño en el Distrito Federal por tres años.⁵²

Así, hasta 1988, el PRI es el partido que más mujeres ha logrado colocar en el poder Legislativo; impulsadas más a partir de los años 60, cuando aparecen las primeras mujeres en cargos de los principales órganos de ese instituto. El segundo lugar lo ocupa otro partido de gran historial político, el PAN; y ya en fechas recientes, es el PRD quien ha incorporado mujeres en los diversos espacios políticos.⁵³

En cuanto a cargos de gobernadores en el lapso comprendido (1952-1988), sólo 2 mujeres han ocupado esos puestos.

⁵¹ Lourdes De Siva, *Op. Cit.*, p. 279.

⁵² Isabel Llinas Zárate, "Lento avance de la participación de las mujeres en la política y el gobierno", en *Uno más Uno*, 8 de mayo de 1995, pp. 3-4.

⁵³ Anna M. Fernández Poncela, "El reto de la política y la apuesta de las mujeres", en *Este País*, núm. 46, enero de 1995, pp. 2-4.

frente a 265 gobernadores hombres. La primera accedió a sus funciones en 1979 en el estado de Colima y la segunda en 1987 en el estado de Tlaxcala.⁵⁴ Y en lo que respecta a las presidencias municipales, la tendencia de la participación femenina es minoritaria y poco importante a nivel federal.

Pero, ¿cómo se vincula el acceso a los puestos de elección popular con la administración pública? En México, con un sistema presidencial: que se caracteriza por la separación de poderes, en donde el presidente es designado por sufragio universal, nombra y remueve a sus ministros y éstos no son responsables ante el parlamento; sin lugar a dudas, el presidente es la pieza clave del sistema político y tiene un enorme predominio sobre los otros elementos políticos que configuran al propio sistema. Como el jefe del ejecutivo es además jefe del partido predominante y la mayoría de los miembros del poder Legislativo pertenecen al PRI: su carrera política depende -al igual que los miembros del poder Judicial- de su "buen" desempeño y de la voluntad presidencial.⁵⁵ Por lo tanto, en México la administración pública y su acceso a ella está íntimamente vinculada con el partido oficial y con el poder Ejecutivo. Por lo que la participación femenina en los puestos de decisión tiene que ver con estos dos puntales del sistema.

⁵⁴ Alicia Martínez, "De poder, podemos: diferencias genericas en la dinamica sociopolítica", en *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril de 1993, UAM-A, México, p. 49.

⁵⁵ Además de que el presidente es el jefe del ejército, goza de amplias facultades sobre los medios masivos de comunicación, designa a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas, gobierna el centro del país (Distrito Federal), etc. Ver Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1978, pp. 23-26.

II.4 LA MUJER Y LA ADMINISTRACION PUBLICA

La lucha femenina por el acceso al poder corrió en forma paralela a la del sufragio, aunque siempre estuvo determinado por él. Sin duda, presentó sus propias particularidades al ser incursionada por aquellas mujeres cuyas ambiciones las llevaron a "no conformarse" con la participación a nivel electoral, si no que deseaban intervenir directamente en las decisiones políticas. Y es por esa inconformidad que las mujeres incursionan en la lucha por ganar puestos gubernamentales, aún existiendo el patrón ideológico de subordinación al hombre, modelo universal que ha persistido, como otras formas de discriminación, en el sistema social.

El Ejecutivo, siendo el órgano que posee mayor rango de decisión, ejecución y, por lo tanto, peso político dentro del sistema es, precisamente, el que menos oportunidad de acceso en terminos relativos ha brindado a las mujeres.

En México, como es sabido, el poder Ejecutivo es unitario; sólo en el presidente de la república recae el poder ejecutivo. Sin embargo, para manejar aspectos tan disímolos, numerosos e importantes, el presidente de la república cuenta con una serie de colaboradores, órganos y mecanismos. Podemos dividir este vasto mundo que depende y es auxiliar del presidente de la república, en dos campos: el de las instituciones administrativas centralizadas y el de las instituciones paraestatales; donde buscan acceder cada vez más las mujeres.

Las instituciones administrativas centralizadas son: a) la presidencia de la república; b) las secretarías de estado;

c) los departamentos administrativos; d) la procuraduría general de las república y la procuraduría general de justicia del Distrito Federal; y e) los órganos agrarios. Las instituciones paraestatales son: a) los organismos descentralizados; b) Las empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de finanzas; y c) Los fideicomisos.⁵⁶

Sin embargo, el tema de la participación de la mujer en el cuerpo político o que han ocupado cargos en el Gobierno Federal, es poco estudiado: por lo que la investigación de Luz de Lourdes De Silva⁵⁷ nos servirá para establecer: cómo ha sido la evolución de la presencia femenina en los cargos públicos, cuál es su caracterización y sus perspectivas hasta el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado.

Según De Silva, es durante la hegemonía de Plutarco Elías Calles cuando mujeres profesionistas fueron incorporadas a puestos relevantes en la administración pública: Esperanza Velázquez, María Luisa Rosas y María Luisa Ocampo son nombradas como jefas bibliotecarias de la SEP; Guadalupe Zúñiga es la primera juez mexicana en los Tribunales de Menores y de Prevención Social; Amalia Castillo Ledón fue jefa de Acción Cívica del Departamento Central, entre otras. **Cargos de poca jerarquía, en cuanto a la administración federal, y en rubros educativos y de prevención social.**

Es en enero de 1935 -sigue la autora-, cuando el entonces

⁵⁶ *Idem*, p. 69.

⁵⁷ Luz de Lourdes De Silva Ruiz. **Las mujeres y los cargos públicos 1954-1984, perfil sociopolítico**, tesis para obtener el grado de licenciatura en Sociología, México, UNAM, 1986.

presidente Lázaro Cárdenas designa a Palma Guillen como enviada extraordinaria y Ministro Plenipotenciario en Colombia, y año y medio después en Dinamarca; iniciando el ascenso femenil a cargos públicos de mayor jerarquía. A pesar de que sólo duro dos años en el cargo, su desempeño fue significativo por que eran años de intensa actividad en las relaciones internacionales.

En la década de los 40's, principia la incursión femenil en el Poder Judicial, con la incursión de algunas mujeres relevantes de importante trayectoria profesional: en 1947, es nombrada María Lavalle como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales; en 1961, el presidente López Mateos designó a Cristina Salmorán como ministra de la Suprema Corte; y en 1975, Luis Echeverría nombró a Gloria León Orantes en el mismo puesto. Pero, es en el poder judicial en donde el sector femenino ha resultado menos favorecido.⁵⁸

Para 1970, la presencia de la mujer en el Poder Ejecutivo se incrementó. La doctora Martha Chávez Padrón, fue designada como Secretaria General de nuevos centros de Población del antiguo Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Como en 1974 la dependencia se transformó en la Secretaria de la Reforma Agraria, ella alcanzó el rango de Subsecretaria de Nuevos Centros de Población Ejidal. Por otra parte, en 1976,

⁵⁸ Este hecho se explicaba porque el número de los ministros de la Suprema Corte de Justicia era muy limitado -26 puestos- y que la remoción de los cargos se deben en casi todos los casos a jubilación o a fallecimiento (además de ser un requisito ser abogado de profesión), por lo que las vacantes eran muy esporádicas. Actualmente el número de cargos es de 291, sin que haya un cambio fundamental.

la licenciada Victoria Adato Green fue nombrada Subprocuradora Segunda de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Ello por voluntad presidencial, a un nivel de subsecretaria y en cada vez más diversificados campos de la administración pública.

Durante el sexenio de José López Portillo la situación se transformaría trascendentalmente. Una de sus consideraciones de su programa de acción, era la participación política de las mujeres y su elevación a los cargos públicos. En el Ejecutivo se inicia la participación a nivel gabinete presidencial y se incrementa sustancialmente en los niveles de subgabinete y de oficialía mayor. Así, la doctora Rosa Luz Alegría, que primero se desempeñó como subsecretaria de evaluación de la Secretaría de Programación y Presupuesto (1977-1980), se convirtió en la primera mujer que incursionaba como secretaria de estado al convertirse en la Secretaria de Turismo (1980-1982). Por su parte, la licenciada María Emilia Téllez se convirtió en subsecretaria "C" de la Secretaria de Relaciones exteriores (1976-82); la licenciada María Lavallo subsecretaria de Educación básica de la SEP (1976-80); la licenciada Gloria Brassdefer oficial mayor de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social (1977-82) y la licenciada Aída González, quién sustituyó a la licenciada Sánchez Meza en la Secretaria de Relaciones Exteriores (1979-82). Además, en el poder judicial se ratificó en sus puestos a Salmorán y Gloria León. A partir de entonces es considerada la mujer capaz de desempeñar cargos de primer nivel en la administración pública.

Finalmente, durante el gobierno de Miguel de la Madrid

(1982-88) la tendencia creciente se mantuvo. Desde la plataforma presidencial de De la Madrid, uno de los temas más frecuentes era la incorporación de las mujeres en el desarrollo nacional, entendido a través del ejercicio igualitario de los derechos a la educación, al trabajo y al acceso a los puestos de elección y a los de la administración pública. Dicho compromiso de acelerar con profundidad el proceso de igualdad efectiva de la mujer y del hombre se plasmó en los siguientes cargos públicos: en el Ejecutivo, a nivel del gabinete fue designada Victoria Adato Green como Procuradora General de Justicia del Distrito Federal (1982-85); a nivel subsecretaria, María de los Angeles Moreno fue designada subsecretaria de Programación y Presupuesto; Idolina Moguel Contreras, subsecretaria de educación Elemental de la SEP; Beatriz Paredes, subsecretaria de Organización Agraria; la bióloga Alicia Isabel Barcenas, subsecretaria de ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología e Irma Inés Galván, subprocuradora segunda de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y a nivel de oficialías mayores, fue nombrada en la Secretaría de Pesca, Renata María Valdéz. **Lento pero constante avance, en comparación con el anterior sexenio ganaron sólo un puesto a nivel subgabinete.**

En cuanto al perfil sociopolítico femenino, sostiene De Silva que, las mujeres que participan en la política en el ámbito de la administración pública han sido "mujeres de estratos medios, con estudios profesionales, afiliadas al partido oficial, y dentro de éste, al sector popular, que representa a los sectores medios. Debe señalarse se ha hecho

poco por extender el acceso a las posiciones políticas entre las mujeres campesinas y obreras. Este vacío de figuras de las clases populares sugiere que los intereses de las mujeres mexicanas están siendo encarnadas por un grupo de élite con diversas características demográficas, pero con semejantes rasgos sociales y políticos. Ya que en una sociedad como la mexicana, donde las relaciones de clase están fuertemente marcadas, la condición de género es más fácil de superar que la condición de clase marginada en cuanto al acceso a la élite se refiere".⁵⁹

En concreto, hasta 1988, la constante es que las mujeres que acceden al mundo de la política formal, son colocadas en actividades y responsabilidades de carácter técnico y administrativo. Sus cargos suelen estar relacionados con tareas de tipo social y asistencial. Los lugares y los espacios son considerados reservados o propios de mujeres. Se trata además de mujeres de un determinado nivel socioeconómico y cultural, y mayoritariamente pertenecientes al partido en el gobierno.⁶⁰

Pero, ¿habrá cambiado este panorama durante el sexenio salinista 1988-1994? ¿habrán dejado las mujeres de depender de la promoción desde el gobierno para acceder a puestos públicos en vez de con la acción y esfuerzos propios ganárselos? Estas y otras interrogantes trataremos de contestar en el siguiente capítulo.

⁵⁹ Ibidem.

⁶⁰ Véase Anna M. Fernández Poncela, *Op. Cit.*, p. 3.

CAPITULO III

LAS MUJERES EN EL SEXENIO SALINISTA

III.1 LA MUJER EN EL GABINETE DE CARLOS SALINAS

En México, como ya constatamos, el acceso, consolidación y futuro de la carrera política de las mujeres en la administración pública, depende -en primera instancia- de militar en el partido oficial (PRI), pero sobre todo, de la "voluntad" presidencial. Hecho que, también, tiene que ver con el desarrollo de la lucha femenina: el desplazamiento del **patriarcado privado** hacia el **patriarcado público**, identificado con el Estado Benefactor.⁶¹

Bajo tales condiciones, las mujeres siempre estuvieron supeditadas al favorecimiento, mediante designación, del presidente del país y, en segunda instancia, de su desempeño dentro del aparato estatal corporativo característico del sistema político mexicano después de los 40's. Pero siempre

⁶¹ Diversas autoras consideran que la lucha de las mujeres por eliminar el patriarcado privado (representado por la igualdad y autonomía frente a los hombres en el seno de la familia), se convirtió en un patriarcado público (dominación masculina en la estructura estatal) al consolidarse el Estado Benefactor, que favorece una dependencia pública de las mujeres como clientas del subsidio público, como empleadas del sector público y como consumidoras de servicios sociales; es decir, por formas semicorporativas de control estatal sobre las mujeres a través de la "concesión" de puestos públicos. Véase, Bérengère Marquez-Pereira, "Estado y Estado Benefactor: metodologías feministas", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, julio-septiembre de 1993, pp. 121-130.

excluida o alejada de la élite gobernante,⁶² que era terreno vetado a la presencia femenina.

Como dice Luz de Lourdes De Silva,⁶³ tradicionalmente se utilizarón los siguientes argumentos para explicar la ausencia de las mujeres en la élite:

1. Las mujeres tienen una inherente incapacidad de ser agresivas y dominantes, cualidades que son requeridas en el ejercicio de la autoridad.
2. La temprana socialización de las mujeres en el matrimonio y la maternidad es un impedimento para asumir las demandas que impone el desempeño de una carrera política.
3. La falta de oportunidades de educación y trabajo explican muchas veces que las mujeres no asuman puestos de decisión.
4. Factores sociales condicionan directamente a la mujer y la mantienen fuera de la esfera pública, centrando sus prioridades en la familia.
5. Existe una cultura de mujer que está separada y aparte del hombre. Esta perspectiva sugiere que la cultura femenina la excluye de los mundos económico, político y profesional que constituyen el foco de la cultura masculina.
6. Prejuicios y discriminaciones limitan a las mujeres para formar parte de las élites.

Ello explica -dice-, por qué hasta inicios de los ochenta sólo dos mujeres han sido titulares de dependencias. Además,

⁶² La élite se define como "el conjunto de personas que monopolizan el prestigio y el poder de una sociedad". Concepto mínimo que resume los vertidos por Pareto, Mosca y Michels; ver. Aldo Solari, **Elites in Latin America**, Nueva York, 1976, pp. 126-127.

⁶³ "Las mujeres en la élite ...". Op. Cit., pp. 276-277.

hace notar que debido a su área de competencia resultaron ser las de relativa menor influencia política en el sector central: la Secretaría de Turismo y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Y que la mayoría de las funcionarias se ubican a nivel subgabinete, por sus reconocidas habilidades técnicas más que políticas; por tanto, se infiere que la participación femenina en la élite del ejecutivo ha sido limitada y su rol político no ha sido relevante.

Sin embargo, la situación ha ido cambiando en la medida en que se ha dejado atrás el estilo corporativo-tecnocrático de la élite mexicana.⁶⁴ Los expedientes de algunos funcionarios más connotados en los últimos sexenios demuestran que el factor de introducción a los círculos reales del poder político están dados en patrones que adquieren cierta relevancia: por ejemplo, el traslado de la formación de los cuadros políticos y técnicos de las universidades públicas a las privadas; la preeminencia de hacer carrera administrativa en espacios públicos como en las secretarías de Hacienda y Programación y Presupuesto, así como en empresas financieras como casas de bolsa o la banca; tener contacto directo y formar parte de la camarilla del presidente; y ya no tanto.

⁶⁴ Este estilo se caracterizó por estar determinado por la cercanía personal con que los líderes forman sus equipos en base a: relaciones familiares, por sus relaciones en medios universitarios y de las relaciones derivadas del ejercicio profesional público y privado; como lo señala Roderic Ai Camp, **Los líderes políticos en México: su educación y reclutamiento**, FCE, México, 1983, 342 págs. Quién ya percibía los cambios al señalar que: comenzaban a ser más importantes los cargos burocráticos, que ya no era tan imprescindible ocupar cargos por elección popular y que ya no era necesario tener aptitudes para manejar multitudes pero sí en maniobrar dentro de pequeños grupos o dentro de la élite.

tener un origen popular. Hecho que se vio reflejado en 1982 y lógicamente en mayor proporción con el gabinete de Salinas, con los altos niveles de educación de posgrado que poseen la mayor parte de sus colaboradores; dentro del cual se incluyen a dos mujeres: María de los Angeles Moreno Uriegas en la Secretaría de Pesca y María Elena Vázquez Nava en la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.⁶⁵

Desde el gabinete presidencial de Miguel de la Madrid se confirmó el predominio de los técnicos (bajo el lema de poca política y mucha administración) y, sobre todo, su ubicación en puestos claves. De los 17 secretarios de Estado, seis eran abogados, cinco economistas, tres ingenieros, dos militares y un médico. La mayoría con una sólida formación académica, siete de ellos con estudios de posgrado en el extranjero y todos provenían del sector público. Sin embargo, cuatro economistas ocuparon las carteras más importantes: Jesús Silva Herzog, en Hacienda y Crédito Público; Carlos Salinas de Gortari, en Programación y Presupuesto; Héctor Hernández Cervantes, en la Secretaría de Comercio y Francisco Labastida Ochoa, en Patrimonio y Fomento Industrial (el otro economista era Miguel Mancera Aguayo, director del Banco de México). De los demás, sólo Manuel Bartlett Díaz ocupó una secretaría de importancia, Gobernación; mientras que Jesús Reyes Heróles (SEP), Pedro Ojeda Pauliada (Pesca), Arsenio Farrell Cubillas (Trabajo), entre otros, confirmaron la tendencia de que los

⁶⁵ Ver César Cancino y Víctor Alarcón, "La relación gobierno-partido en un régimen semi-competitivo. El caso de México", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 151, México, FCPyS-UNAM, enero-marzo de 1993, pp. 9-49.

políticos se ubicaron en un nivel inferior. La única mujer, Victoria Adato de Ibarra, por desarrollar toda su carrera en el ámbito del quehacer judicial, ocupó la PGJDF.⁶⁶

La tendencia iniciada en 1982 se acentuó en 1988, con el gabinete de Carlos Salinas de Gortari. Esta vez, los cargos más importantes los ocuparon: Pedro Aspe, en Hacienda y Crédito Público; Ernesto Zedillo, en Programación y Presupuesto y Jaime Serra Puche, en Comercio y Fomento Industrial. Todos cortados por la misma tijera académica que el nuevo presidente y parte de lo que podría considerarse el equipo de siempre. Los políticos, como en 1982, pasaron a segundo plano. Fernando Gutiérrez Barrios (en Gobernación) ocupó una secretaría tradicionalmente de jerarquía; pero los demás, como Carlos Hank González (Turismo), Víctor Cervera Pacheco (Reforma Agraria), Enrique Álvarez del Castillo (PGR), Manuel Bartlett Díaz (SEP), incluso, Manuel Camacho (jefe del DDF), cercano a Salinas, ocupó un cargo menor.⁶⁷

De las 18 Secretarías de Estado, en 2 fueron mujeres sus titulares:⁶⁸ María de los Angeles Moreno Uriegas (Secretaría

⁶⁶ Francisco Ortiz P. "Dureza y títulos académicos, distintivos del gabinete; los políticos en el nivel inferior". en **Proceso**, núm. 318, 5 de diciembre de 1982, pp. 7-11.

⁶⁷ **Proceso**, núm. 631, 5 de diciembre de 1988, pp. 16-25.

⁶⁸ Si bien representan el 9% dentro del gabinete; su importancia aumenta si consideramos a los cerca de 450 nuevos directores o gerentes de empresas y organismos descentralizados, desconcentrados y paraestatales, unos 700 funcionarios de "mandos superiores" -subsecretarías, oficiales mayores, controladores, directores y coordinadores generales- y, finalmente, cerca de 99 000 servidores públicos de nivel medio entre directores y jefes de departamento. Ver Pedro José Alisondo, "Los seguros, los casi seguros, los probables, los posibles y los que quisieran...". en **Proceso**, núm. 628, 14 de noviembre de 1988, pp. 6-8.

de Pesca) y María Elena Vázquez Nava (Secretaría de la Contraloría General de la Federación). Ambas tienen más cosas en común, que discrepancias: son licenciadas en Economía y con estudios de posgrado en el extranjero, la primera en el Instituto de Estudios Sociales de la Haya, Holanda y la segunda, tomó cursos en el Fondo Monetario Internacional (FMI); son originarias del Distrito Federal, es decir de origen urbano y de clase media alta; cercanas colaboradoras de Carlos Salinas en la Secretaría de Programación y Presupuesto (1982-88), en donde desarrollaron su carrera administrativa, María de los Angeles en la subsecretaría de Desarrollo Regional y Social, y María Elena en la Dirección General de Normatividad, Obras Públicas, Adquisiciones y Bienes Muebles; y sobre todo, por la larga y estrecha relación con Salinas. Sólo que María de los Angeles tiene más cercanía con el presidente, mientras que María Elena se le liga más a las tesis monetaristas y neoliberales del gobierno de salinista.⁶⁹

III.2 LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y LA PRIMERA DAMA

María de los Angeles Moreno Uriegas, nació en el Distrito Federal en 1945. Estudió la licenciatura en economía por la UNAM (1962-66) y posgrado en el Institut of Social Studies, Holanda (1972-73). Su carrera política está fincada en una amplia experiencia en la administración pública, pero también ha desempeñado diversas funciones dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

⁶⁹ Ver Proceso, núm. 631, Op. Cit.

Su incursión dentro del ámbito de la administración pública ha sido diversa, pero muy especialmente en el área económico-financiero. Fue investigadora en la Dirección General de Crédito de la SHCP (1969-72), subjefa del mismo departamento (1975) y subdirectora de Estudios sobre la Distribución del Ingreso y del Salario (1975-76). En la Secretaría de Trabajo fue subdirectora General de Estudios Económicos y Estadística (1976-77). Posteriormente incursionó en Trabajo y Previsión Social, hasta que en 1982 llegó a la SPP cuando Carlos Salinas fue su titular.

Precisamente, es durante la década de los ochenta cuando desempeña diversos cargos en el PRI y en el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES). Fungió como vicepresidenta de la Comisión de Morfología de la Población (1981), subdirectora de Estrategia y Desarrollo (1981-82), miembro del Consejo Consultivo del IEPES (1986) e integrante del Consejo Consultivo del CEN del PRI (1987).⁷⁰

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-88), se desempeñó como subsecretaria de Desarrollo regional y Social en la SPP. Este cargo le sirvió para ampliar más su experiencia en la administración pública, pero además, para estrechar una larga amistad con Carlos Salinas: de quien fue su eficaz colaboradora y diligente consejera, especialmente en los rubros regional y social. Por ello, cuando Salinas fue "destapado" como candidato del PRI a la presidencia, era casi seguro que María de los Angeles entraría en su gabinete. Y en efecto,

⁷⁰ Información proporcionada por el **Taller de Estudios de la Elite Política**, (UAM-I), dirigido por Marco Antonio Ibañez, profesor de la licenciatura en Ciencia Política.

cuando en diciembre de 1988 Carlos Salinas asumió la presidencia, María de los Angeles fue nombrada secretaria de Estado, pero no en el sector económico-financiero, sino en la Secretaría de Pesca -dependencia cuyas tareas no figuraban entre las más importantes para el nuevo presidente.

Fueron diversos los factores que influyeron para que sucediera de esta manera, por ejemplo:

- 1) Por su poca afinidad con los miembros del equipo económico.
- 2) Ella es egresada de la UNAM y no cuenta en su expediente con estudios económicos en Yale, Harvard o Cambridge, sólo el posgrado en Holanda.
- 3) Por sus inclinaciones gremiales, pues es miembro del Colegio Nacional de Economistas y de la Liga de Economistas Revolucionarios.
- 4) Y, por su afinidad con economistas ajenos a las tesis monetaristas neoliberales que prevalecen en el gobierno salinista.⁷¹

Aún así, ser considerada para desempeñar un cargo a primer nivel en la política nacional, habla bien, por un lado de su capacidad y por otro, de sus relaciones cercanas con el presidente. Sin embargo, hay que recalcar que ni la Secretaría de Pesca es una dependencia sobresaliente, ni su labor dentro de dicha dependencia fue relevante; más bien fue discreta por su relevancia y porque el conflicto poselectoral de 1988 y los actos de "legitimación" de Salinas acapararon los primeros planos a nivel nacional durante sus primeros años de gobierno.

María de los Angeles fue retirada de la Secretaría de

⁷¹ *Proceso*, núm. 631, Op. Cit., p. 24.

Pesca el 22 de mayo de 1991, como consecuencia de un reacomodo en el gabinete de Salinas: Enrique Alvarez del Castillo pasó de la PGR a la dirección de Banobras; Ignacio Morales Lechuga de la PGJDF a la PGR; Guillermo Jiménez Morales, líder de la mayoría priista en la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Pesca y el diputado Miguel Montes fue designado en la procuraduría capitalina. Una mujer fue nombrada como presidenta de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Socorro Díaz Palacios, quien guiaría a los priistas por cinco meses hasta clausurar la LIV legislatura.

En primera instancia, la destitución de María de los Angeles de la Secretaría de Pesca se atribuyó a que no pertenecía al círculo cerrado de la élite salinista. Incluso, sus defensores consideraban tal hecho como un "desperdicio", por ser una persona que había "transitado por el organigrama del poder por los caminos de la eficacia y de la discreción", y porque fue designada como candidata del PRI en un segundo sitio de una lista (primera circunscripción) plurinominal para las elecciones federales del 18 de agosto de 1991.⁷²

Sin embargo, el hecho de que los "doctores" (Pedro Aspe, Jaime Serra Puche, José Córdoba y Ernesto Zedillo) la expulsaran del gabinete, no significó de ninguna manera terminar con su carrera política. Carlos Salinas le buscó una salida airosa al incluirla en las candidaturas legislativas, para posteriormente (marzo de 1993), ascenderla a la jefatura de la mayoría priista en la Cámara, aunque no tuviera carrera legislativa.

⁷² Ver Juan José Hinojosa, "Plurinominales ya no", en **Proceso**, núm. 760, 27 de mayo de 1991, pp. 34-35.

Cargo en el cual sorteó diversas dificultades con los partidos de oposición y donde logró imponer su liderazgo y disciplina a sus demás compañeros en la Cámara de Diputados.⁷³

En 1994, María de los Angeles pidió licencia en la Cámara de Diputados para poder ser candidata a senadora por el Distrito Federal, que junto con Fernando Solana, se encargaría de recuperar para el partido oficial los espacios perdidos en las elecciones de 1988. Pero la muerte de Luis Donald Colosio, y sobre todo la de Francisco Ruiz Massieu, la llevaron nuevamente a los primeros planos de la política. A la muerte de Ruiz Massieu quedó investida como secretaria general de su partido, y pese a las acusaciones -no probadas- del entonces subprocurador Mario Ruiz Massieu, ya como senadora, fue nombrada presidenta del PRI al comenzar el sexenio de Ernesto Zedillo. En fin, muy a pesar de la protección de Salinas, María de los Angeles demostró saber moverse -eficazmente- dentro de los difíciles caminos de la política en México.

Por otro lado, **María Elena Vázquez Nava** nació en el Distrito Federal en 1954. Estudió la licenciatura en economía en la UNAM (1974-77) y tomó un curso de Análisis Económico y Programación Financiera en el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1979. Su carrera política la desarrolló principalmente dentro de la administración pública, aunque también ha participado en tareas partidarias dentro del PRI, al cual pertenece desde 1979.

Su trayectoria como servidora pública dio inicio en la

⁷³ Miguel A. Granados Chapa, "Plaza Pública: María de los Angeles", en **Reforma**, 10 de octubre de 1994, p. 7-A.

SHCP, en la que ocupó diversos cargos relacionados con aspectos económicos financieros: analista en el Departamento de Estudios Económicos y Estadísticos, en la Dirección General de Crédito Público (1976); subjefa y jefa del Departamento de Análisis Financiero del Gobierno Federal (1977 a 78 y 78 a 79 respectivamente); subdirectora auxiliar en la Dirección de Crédito Público (1979-81) y encargada de la Coordinación de Estudios Especiales, en la propia Dirección (1981-82).

En 1982 llega a la SPP, cuando Salinas toma la titularidad de esa Secretaría, a desempeñar cargos relacionados con la normatividad pública: funge como directora general de la Normatividad de Obras Públicas, Adquisición y Bienes Muebles (1982-83) y secretaria técnica de las Comisiones Intersecretariales del Servicio Civil y Consultivo de la Obra Pública (1983-87). A pesar de su juventud, se ganó la fama de energética entre los funcionarios de otras dependencias con las que tuvo enfrentamientos por la amplitud de las facultades en su dirección general.

Sus cargos dentro del PRI comenzaron en la segunda mitad de la década de los ochenta: en 1986 se integró al Consejo Consultivo del IEPES; y debido a que siempre gozo de la total confianza de Carlos Salinas, en octubre de 1987 fue nombrada secretaria de finanzas del PRI, o sea, fue la encargada de manejar y recaudar en gran medida, el financiamiento de la campaña electoral de Salinas en 1988.⁷⁴

Todo lo anterior explica por qué Carlos Salinas la nombró titular de la Contraloría General de la Federación. Dependen-

⁷⁴ Consultar, Taller de Estudios de la Elite Política.

cia que se creó en el sexenio de Miguel de la Madrid para emprender lo que éste llamó la "renovación moral". que significaba luchar contra la **corrupción** que se vivió en los diversos niveles de la administración pública y que con López Portillo alcanzó formas altamente desproporcionadas. Sin embargo, la tarea fundamental que desempeñaría María Elena tenía que ver más con la "modernización de la administración pública" y "el control del gasto público"; por ello, su primer medida fue crear la Dirección General de la Simplificación y Desregulación Gubernamental.⁷⁵

Los seis años en que se desempeñó como titular de la Contraloría (1988-94), coincidieron con el proceso de privatización de empresas paraestatales, que había comenzado con Miguel de la Madrid.⁷⁶ Esta secretaría fue la encargada de supervisar la transparencia en la desincorporación o venta de más de 200 empresas o entidades, incluidos los bancos nacionalizados por el gobierno de José López Portillo en 1982. Importancia que aumenta, si tomamos en cuenta que estas ventas significaron ingresos para el erario público por más de veinte mil millones de dólares, que junto con las reducciones logradas en el servicio de la deuda, permitieron mejorar significa-

⁷⁵ "En el gabinete, jóvenes y experimentados; la dureza la característica mayoritaria" en **Proceso**, num. 631, 5 de diciembre de 1988, p. 21.

⁷⁶ En 1982 existían 1.115 entidades paraestatales, que para 1994 se habían reducido a 216; los fideicomisos, 223 en 1982, eran solamente 29 en 1994; los organismos desconcentrados se redujeron de 103 a 81, entre los mismos años, los empleados del gobierno federal disminuyeron de 1.337.000 en el primer año considerado, a 870.000 al cierre del periodo. Citado en, Area de Procesos Políticos, "México: el tren de la modernidad", mimeo. UAM-I, 1994, p. 3.

tivamente los ingresos del sector público.⁷⁷

En tal proceso de desincorporación o venta de paraestatales, la Contraloría y por supuesto, María Elena, fue fuertemente cuestionada por lo poco transparente como se realizaron las operaciones: supuesto tráfico de influencias, corrupción, favoritismo, etc. Sin embargo, lo que realmente se percibió fue lo limitado de las funciones y atribuciones de María Elena (y de la Secretaría), frente al poder presidencial y a funcionarios públicos que por ser miembros del "sistema" se encuentran en estado de inmunidad ante el ejercicio de la justicia; aunque, es claro, con los funcionarios pequeños sí cae todo el peso de la ley. Documentar lo anterior escapa a nuestro propósito, pero con dos casos ejemplificaremos esta situación.

En 1989 fueron detenidas dos personas vinculadas con el fraude cometido a Banrural La Laguna, el exdirector Manuel Grosso Montemayor y el empresario Hassan Mansur Nuñez. A ambos se les acusó y encarceló por haber defraudado a campesinos de la comarca en la comercialización de sus cosechas de algodón, que según la Contraloría General de la Federación "significaron un detrimento en el patrimonio de los núcleos campesinos de la comarca lagunera". Pero no fueron atendidas las acusaciones de los campesinos en contra de un tercer implicado, Héctor Hugo Olivares Ventura, tal vez por que había sido ex-dirigente de la CNC y entonces oficial mayor del PRI, además de ser hermano de Teodoro Olivares Ventura e hijo del que fue

⁷⁷ Idem, p. 4.

secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana.⁷⁸

Pero el caso más patético fue el del representante de la empresa internacional IBM, Kaven Moussavi, quien acusó públicamente al secretario de Comunicaciones y Transportes, Andrés Caso Lombardo, de intentar corromperlo para que fuera favorecido en un concurso donde su empresa participaba. Incluso, presentó demanda formal y acusó a la contralora María Elena, por no hacer nada en contra del funcionario público.⁷⁹ Aunque es de sobra conocido que Caso Lombardo recurrió al poder presidencial para mantenerse inmune a cualquier proceso judicial.

No obstante, María Elena cumplió satisfactoriamente, si consideramos los obstáculos y resistencias que presentan los malos funcionarios públicos, con las actividades que le correspondieron como Contralora. Desterrar la corrupción no sólo le corresponde a esa dependencia que dirigió por seis años, sino a la sociedad en su conjunto; por lo que diríamos que la mujer es capaz de desempeñar cargos de esta índole, prueba de ello, es que para el gobierno de Ernesto Zedillo una mujer repite en el cargo de la Secretaria de la Contraloría: Norma Samaniego.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar a una de las figuras más cercanas al presidente de la República, aunque un análisis más profundo sobre ella escapa a los alcances de este

⁷⁸ Ver, Antonio Jáquez y Raúl Monge, "Cae otro de los acusados de fraude a Banrural de La Laguna: Hassan Mansur", en **Proceso**, núm. 657, 1 de junio de 1989, p. 31.

⁷⁹ Ver, **Proceso**, núm. 935 y siguientes, correspondientes a los meses de marzo y abril de 1993.

trabajo: su esposa, Cecilia Ocelli de Salinas.⁸⁰

III.3 OTRAS MUJERES RELEVANTES DEL SALINISMO

Esta investigación quedaría incompleta si dejáramos de lado a otras mujeres que ocuparon diversos espacios dentro de la política nacional, durante el sexenio salinista. Sin embargo, ocuparnos de todas no es el propósito del mismo, por lo tanto, sólo nos ocuparemos de las que a mi consideración fueron relevantes: Elba Esther Gordillo, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); Beatriz Elena Parades Rangel, gobernadora de Tlaxcala, subsecretaria de Gobernación y embajadora de México en Cuba; Ifigenia Martínez de Navarrete, primera senadora de oposición (PRD) y destacada economista y Ana Rosa Payán, diputada federal, alcaldesa de Mérida y candidata a gobernadora en Yucatan, por el PAN.

Elba Esther Gordillo, nació en Comitán, Chiapas, en 1946. Inició sus actividades político-sindicales en Nezahualcóyotl, estado de México, donde fue maestra de primaria. Fue ahí en donde comenzó a interesarse por la política hasta convertirse

⁸⁰ En México parece haber un olvido en cuanto a estudios de las que fueron algún día "primeras damas" o esposas de los presidentes. Preguntas como ¿si cumplieron como funcionarias públicas, las labores que les encomendaron en el sexenio de su marido? son materia de otro estudio específico. Por lo tanto, me limito a mencionar a quienes figuraron durante las décadas de 1940 a 1990: Soledad Orozco de Avila Camacho (1940-1946), Beatriz Velasco de Alemán (1946-1952), María Izaguirre de Ruiz Cortinez (1952-1958), Eva Samano de López Mateos (1958-1964), Guadalupe Borja de Díaz Ordaz (1964-1970), Esther Zuno de Echeverría (1970-1976), Carmen Romano de López Portillo (1976-1982) y Paloma Cordero de De la Madrid (1982-1988). Ver Mario Alejandro Carrillo, "La primera dama: bajo la sombra del poder", en **Política y Cultura**, núm. 1, otoño de 1992, UAM-X, México, pp. 231-257.

en secretaria delegacional por la sección D-1-21. Ya como delegada, conoció al líder vitalicio del SNTE, Jonguitud Barrios (1973), quien se volvió su protector y la convirtió en la secretaria de Conflictos de Primarias de la sección 36 en 1974, y en 1977 llegó a la secretaria general de la misma. A partir de entonces, asentó su cacicazgo: estableció una red de delegados sindicales, directores e inspectores incondicionales; incluso, impuso a sus sucesores en la dirigencia seccional.⁸¹

Con el dominio de la sección 36, incursionó en el CEN del SNTE. En 1980 fue secretaria de Conflictos de Preescolar y Primarias y en 1983 Secretaria de Finanzas. En 1986, cuando todos esperaban su arribo a la secretaria general, Jonguitud la sacó de la jugada y la mandó a la Comisión Nacional de Vigilancia, mientras que designó a Antonio Jaimes Aguilar, con quien Elba Esther tenía diferencias políticas. Dolida por el agravio de su "protector", decidió dedicarse a actividades extrasindicales y se adhirió al PRI. Como diputada del partido oficial (1985-1988), le tocó contestar el V informe de gobierno de Miguel de la Madrid (1987) y dentro de sus actividades partidarias aceptó el reto de recuperar terreno electoral en el estado de Chihuahua, en donde el PAN creció aceleradamente, y en 1988 logró superar la votación esperada para Salinas; por lo que, al ascender este al poder, fue nombrada titular de la delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal.⁸²

⁸¹ Homero Campa, "Hecha a Imagen y Semejanza de Jonguitud. Elba Esther Gordillo alcanzó su vieja meta", en *Proceso*, núm. 652, 1 de mayo de 1989, pp. 14-15.

⁸² *Ibidem*.

Como delegada de la Gustavo A. Madero tuvo que resistir los embates de su antiguo "protector" Jonguitud Barrios, quien a través del grupo de Humberto de la Sancha, buscó marginarla del control de la sección 36, con la acusación de que desviaba recursos y personal sindicales para sus actividades en el PRI y en la delegación. Sin embargo, Elba Esther no solo salió avante, sino que se convirtió en la Secretaria General del SNTE en sustitución de su -entonces rival político- Jonguitud Barrios; quien dejó de ser líder vitalicio de ese sindicato por "recomendación" presidencial. Entonces, se dijo que Elba Esther había llegado a ese puesto gracias a "sus influencias en las huestes vanguardistas (puntal del líder vitalicio) y con la anuencia del presidente Carlos Salinas."⁸³

Su llegada a la dirección del SNTE coincidió con el conflicto magisterial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) con la SEP. A mediados de marzo de 1989, el movimiento disidente abarcaba la totalidad de las 5000 escuelas de D.F. y más de 3000 en varios estados, y para el 17 de abril el magisterio inició un paro indefinido que dejó sin clases a millones de alumnos. Las demandas de la CNTE consistían en un aumento salarial del 100% y la democratización de las secciones sindicales en lucha. La SEP anunció un aumento del 10% y desvió el conflicto a los problemas de índole sindical, en donde el Congreso de la sección nueve (maestros de preescolar y primarias del D.F.) precipitó la caída de Jonguitud y el ascenso de Elba Esther. La cual, mediante su

⁸³ Homero Campa, "En los pinos y Gobernación el SNTE cambió con todo y sus líderes", en *Op. Cit.* pp.13-18.

capacidad negociadora, resolvió el conflicto (cediendo secciones sindicales a la disidencia) y enterró para siempre a la corriente del antiguo líder Vanguardia Revolucionaria; además, le puso un alto a Manuel Bartlett (SEP), cuando éste intentó imponerle soluciones de la SEP, a quien le dijo: "¿De qué se trata? perdóneme pero no soy empleada de la SEP, soy dirigente sindical".⁸⁴

A partir de entonces, Elba Esther, al mismo tiempo que enfrentó a la disidencia magisterial en su afán de democratizar al SNTE y con sus constantes demandas de aumento salariales y de mejores condiciones de trabajo, resistió el embate de Manuel Bartlett, que con su proyecto de "descentralización" buscaba, entre otras cosas, transferir los recursos y las relaciones laborales a los gobiernos de los estados, o sea, fraccionar la estructura nacional del SNTE. En resumen, siempre estuvo en pugna con el titular de la SEP (tanto en los aumentos salariales o de prestaciones, en el plan de modernización educativa, en comisiones mixtas SEP-SNTE, etc.), hasta que el 7 de enero de 1992 fue sustituido por el entonces titular de la desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto, Ernesto Zedillo.⁸⁵

Con Ernesto Zedillo, el nuevo secretario de educación, Elba Esther mantuvo una relación menos ríspida. El principal conflicto tuvo que ver con los libros de texto gratuito, la

⁸⁴ Homero Campa, "Elba Esther y Bartlett se la pasan poniéndose zancadillas", en **Proceso**, num. 673, 25 de septiembre de 1989, pp. 12-15.

⁸⁵ Homero Campa, "Bartlett rompió las reglas: se adelantó a la presidencia y difundió su renuncia", en **Proceso**, num. 793, 13 de enero de 1992, pp. 6-10.

modernización educativa y asuntos de incumbencia sindical; por lo que aparte del antiguo "problema" con la disidencia magisterial, la secretaria general del SNTE cumplió con la encomienda presidencial de sustituir al entonces líder vitalicio Jonguitud Barrios, resolver el empantanado conflicto SEP-CNTE (1989) y colaborar con la iniciativa presidencial de impulsar la modernización educativa.

No digo que Elba Esther sea una mujer dechada de virtudes, pero sí que, en base a su experiencia política ha sabido sortear los obstáculos que se le presentaron en un ambiente tan difícil como es el sindical y político de México.

Beatriz Elena Paredes Rangel. nació en Tizatlán, Tlaxcala, en 1954. Es licenciada en sociología egresada de la UNAM y su carrera política esta íntimamente vinculada a su desempeño dentro del PRI de su estado y posteriormente nacional; aunque también ha desempeñado cargos en el gobierno federal y en la diplomacia.

Beatriz Elena logró escalar velozmente los peldaños de la vida pública. Ingresó al PRI a los 19 años de edad (1973) y a los dos años ya era delegada del Movimiento Nacional Juvenil Revolucionario (MNJR) en Tlaxcala (1975-77). Posteriormente se desempeñó como secretaria de organización del comité directivo estatal (1977-79) y directora de promoción y gestoría de la comunidad del CEN del PRI estatal (1981-82). Ya como dirigente estatal y miembro de la Comisión Política Nacional de la CNC participó en la realización de los foros campesinos y representante de la CNC ante el IEPES, en la campaña presidencial de Miguel de la Madrid (1982).

Dentro de su trayectoria política ha ocupado diversos cargos de elección popular. Fue diputada local en Tlaxcala (1974-77) y dos veces diputada federal por el II distrito de su estado (1979-82 y 1985-86). Como legisladora, fue coordinadora del Congreso local de Tlaxcala e integrante de las comisiones de Programación, Presupuesto y Obra Pública; Educación y Reforma Agraria; presidenta del Congreso de la Unión (1979), delegada de la Cámara de Diputados en la conferencia de la ONU sobre "La participación de la Mujer" (1980) y delegada para la integración del Frente Continental, en Nicaragua (1982).⁸⁶

Como funcionaria pública, se desempeñó como asesora del gobernador de Tlaxcala (1975-1981). De ahí saltó a la subsecretaría de la Organización Agraria, de la Secretaría de la Reforma Agraria, hasta marzo de 1985, cuando renunció para ser postulada como candidata del PRI a diputada federal por Tlaxcala. En 1986 pidió licencia en el Congreso para poder ser candidata del PRI a la gubernatura de su estado, cargo al cual llegó sin problemas por ser un estado prácticamente sin oposición, en enero de 1985.

Ya en el sexenio de Carlos Salinas, el 11 de abril de 1992, pidió licencia para separarse de la gubernatura de su estado, para asumir la secretaria general del PRI. Su salida del ejecutivo de Tlaxcala no se interpretó como una remoción por ingobernabilidad estatal, sino como una nueva encomienda presidencial, que consistía en llevar a cabo, junto con Genaro Borrego (quién sustituyó a Luis Donaldo Colosio en la presidencia del PRI), la "refundación estructural" del partido

⁸⁶ Taller de Estudios de la Elite Política.

oficial. Sin embargo, dicha tarea no pudo llegar a su conclusión, debido, entre otras cosas, a los conflictos poselectorales en Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí (en donde los gobernadores "electos" Eduardo Villaseñor, Ramón Aguirre y Fausto Zapata, fueron "sacrificados" debido a las impugnaciones de la oposición), y por la falta de liderazgo de Borrego, quien estuvo enfrentado siempre con diversos grupos de poder en todo el país, principalmente, en aquellos estados afectados por las decisiones "cupulares" y "centristas".⁸⁷

El 13 de enero de 1993 obtuvo su segundo cargo de relevancia nacional, la subsecretaría de Desarrollo Político de Gobernación. Reemplazó en el cargo al tabasqueño Arturo Nuñez Jiménez, quien salió una vez que Fernando Gutiérrez Barrios (4 de enero de 1993) dejó la Secretaría de Gobernación a Patrocinio González Garrido. Su tarea principal era solucionar el conflicto poselectoral de Michoacán, que había dejado a esa fecha cinco muertos y un centenar de heridos: ello, debido a que desde la secretaría general del PRI había estado muy cerca de los conflictos de esa entidad. Los resultados de la intervención "abierta y conciliadora" de Beatriz Elena, consistió en firmar un primer acuerdo para impedir nuevos enfrentamientos y en dar a las pláticas un carácter permanente. A partir de entonces, la dirigencia perredista se dirigió a ella para dar soluciones a los diversos problemas que se presentaban; incluso, le reconocían públicamente su "actitud abierta y franca al diálogo", incluso, decían que: "nunca anduvo con

⁸⁷ Véase Elías Chavez, "De fracaso en fracaso, solo la amistad de Salinas sostiene a Borrego", en *Proceso*, núm. 834, 26 de octubre de 1992, pp. 10-11.

rodeos".⁸⁸

Todo ello le significó su renuncia. El 3 de febrero de 1993, la Secretaría de Gobernación anunciaba que Beatriz Elena renunciaba a su cargo para integrarse a la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde recibiría una encomienda del presidente de la República en el servicio exterior mexicano. De esa forma, se convirtió en la trigésima cuarta embajadora de México en Cuba, cargo que es considerado parte de la segunda división de la política. Sin embargo, se debe tomar como un ejemplo más de las batallas de las mujeres contra los hombres en la lucha por el poder. Algo de lo que se escribió al respecto, nos da una mejor visión del valor político de Beatriz Elena:

"Es creencia que la política tlaxcalteca renunció a su cargo por discrepancias fuertes e insalvables con el nuevo secretario de Gobernación. Las especies que corren aluden a un exceso de injerencia en los arreglos con la oposición perredista en Michoacán. También se cree que chocaron dos personalidades fuertes y que la señora Paredes no es persona que se deje arrendentar ni avasallar."⁸⁹

Como embajadora en Cuba duró lo que restó al gobierno de Salinas. A su regreso de Cuba se reincorporó a la política nacional en uno de los rubros que mejor conoce, en la dirigencia nacional de la Confederación Nacional Campesina.

Por su parte, **Ifigenia Martínez de Navarrete**, destacada economista y antigua militante del PRI, es una de la más acérrimas opositoras al gobierno de Carlos Salinas. Su trayecto-

⁸⁸ Pascal Beltrán del Río, "Causa conmoción política la renuncia de Beatriz Paredes", en **Proceso**, núm. 849, 8 de febrero de 1993, pp. 13-15.

⁸⁹ Froylán M. López Narváez, "Muros y Paredes", en **Idem**, p. 27.

ria política estuvo fincada en una larga trayectoria en la administración pública y dentro del PRI, hasta que en 1987 decidió apartarse del partido oficial y lanzarse como candidata a senadora por la oposición (Frente Democrático Nacional) en las elecciones generales de 1988, y convertirse en la primera mujer senadora de oposición en la historia del país.

Ella nació en el Distrito Federal, en 1925. Es licenciada y maestra en economía por la UNAM (1946) y por la Universidad de Harvard (1949). Es autora de un gran número de libros y estudios, entre los que figuran: **Bases para la planeación económica y social de México** (1966), **La mujer y los derechos sociales** (1969), **El perfil de México en 1980** (1970), y **Alimentación básica y desarrollo agroindustrial** (1977).

Su trayectoria política es de las más importantes entre las mujeres destacadas del país. Trabajó como economista en la CEPAL (1949-50); asesora de la SEP (1958-59) y de la SHyCP (1961-65); jefa de la asesoría económica de la Secretaría de la Presidencia de la República (1965-70); directora de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM (1967-70); directora de Programación y Descentralización Administrativa de la SHyCP (1972-76) y subdirectora general de Finanzas del Fondo Nacional de Fomento Ejidal (1975). En 1960 recibió un premio en economía por el Banco Nacional de México y en 1966, fue designada "Mujer del Año". El último cargo oficial que desempeñó fue como miembro de la Comisión Consultiva de Política Exterior de la SRE (1987).⁹⁰

⁹⁰ Ver, Manuel Robles, "Los tecnócratas perdieron la perspectiva histórica del país: Ifigenia Martínez", en **Proceso**, núm. 541, 16 de marzo de 1987, pp. 8-9.

Sin embargo, pese a que fue una activa militante del PRI por 34 años (ingresó al Institucional en 1953), diputada federal por ese partido en la L legislatura (1977-79) y haber desarrollado su carrera política dentro del sistema, decidió formar, con Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas, la Corriente Democrática al interior del PRI. Los miembros de la Corriente Democrática declararon ser los verdaderos "representantes del nacionalismo revolucionario"⁹¹ y cuestionaron entre otras cosas, la forma de selección interna de los dirigentes y candidatos del partido y la nueva política neoliberal implementada a partir de 1982 por Miguel de la Madrid: que -decían- lo único que buscaba era cumplir con los pagos de los intereses de la deuda externa, en detrimento de las masas populares.

Entonces, Ifigenia, tomó una decisión que muy pocos de los que han vivido del sistema deciden hacer: renunció a su militancia priísta, para formar con otros destacados personajes (Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas, González Guevara, etc.) un grupo opositor a la élite en el poder: una **antiélite**.⁹²

⁹¹ El nacionalismo revolucionario es un concepto muy ambiguo que se refiere a una mezcla de elementos, donde coexisten de manera contradictorias algunas de las más legítimas aspiraciones populares y reivindicaciones nacionales, con rituales y concepciones ligadas a una cultura precaria desde el punto de vista de la participación y el pluralismo: es el legado del movimiento social de 1910-17. Ver, Roberto Gutiérrez, "Cultura y política en el nacionalismo revolucionario", **Revista A**, num. 20, UAM-A, pp.39-52.

⁹² Cuando el reto (de cambio) proviene de un grupo de pares (a la élite), o de sus iguales, con el propósito de variar las reglas del juego y la estructura del poder de la sociedad (especialmente en sus estratos más altos), se dan los requisitos más básicos y generales para la aparición de la antiélite. Escencialmente, una antiélite puede definirse como aquel grupo de personas que ocupando posiciones de alto pres-

Bajo tal perspectiva, este grupo formó junto con diversas fuerzas de izquierda, el Frente Democrático Nacional, para que en las elecciones de 1988 intentaran arrebatarse el poder a los tecnócratas, aglutinados alrededor de la candidatura de Carlos Salinas de Gortari. Coyuntura en la cual, si bien no se logró el cambio que se buscaba, sí permitió mostrar el acentuado desgaste que venía sufriendo el partido oficial ante una sociedad que cada vez cree menos en él. Por su lado, Ifigenia logró convertirse en la primera senadora de oposición, por el Distrito Federal, para el período 1988-1991.

A partir de entonces, presentó una dura batalla en contra de los miembros del partido oficial en el senado; además de participar activamente en la creación de un nuevo partido, el PRD, que se creó oficialmente el 5 de mayo de 1989, y el que se ha convertido en una de las tres principales fuerzas políticas del país, con una gran capacidad de movilización y de intimidación al gobierno. Una vez terminada su labor en el senado, se dedicó de manera especial a la vida partidaria, y a buscar por segunda vez "intentar" reemplazar al gobierno priísta, en 1994. Nuevamente se aglutinaron en torno a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, sin grandes resultados: aunque, presentaron grandes avances respecto a 1991, cuando el PRD participó por primera vez, como tal. Ella se convirtió en diputada federal para el período 1994-97, desde donde continuará su lucha en contra del gobierno priísta.

tigio se enfrentan a los grupos dominantes para arrabatarles el poder político. Ver "La antiélite y su papel en el cambio social" en Orlando Fals Borda, **Las revoluciones inconclusas en América Latina (1809-1968)**, México, Siglo XXI, 1981, pp. 34-39.

Por otro lado, una de las mujeres más destacadas de la segunda fuerza electoral del país, el PAN, es quien fue alcaldesa de Mérida. **Ana Rosa Payán**. Ella emprendió una lucha abierta en contra del caciquismo político priista asentado en Yucatán y en contra de las imposiciones del centro (del ejecutivo federal) que -para ella- afectan la soberanía de su estado.

Apoyada por uno de los periódicos más importantes de su estado, el **Diario de Yucatán**, Ana Rosa supo aprovechar la coyuntura electoral de 1988 y la división interna del partido oficial⁹³ para lograr la diputación federal para el periodo 1988-1991, abanderada por Acción Nacional. Como diputada federal, no pudo terminar su estancia en el recinto legislativo, ya que el PAN la postuló como candidata a la presidencia municipal de Mérida, en contra del priista y colaborador de Manzanilla, **Herbé Rodríguez Abraham**, en 1990. Ana Rosa triunfó de nuevo en las urnas, con una diferencia oficial de 700 votos, aunque la dirigencia panista sostuvo que su triunfo fue más holgado. Cargo muy importante a nivel regional, si

⁹³ La pugna por el poder local entre los priistas **Francisco Luna Kan**, **Víctor Cervera Pacheco** y **Víctor Manzanilla Shaffer** data de 1981, cuando el primero se opuso a que el líder de la CNC (Cervera) llegara a la gobernatura; cosa que logró al imponer a **Graciliano Alpuche Pinzón**, quien renunció dos años después para dejar en el interinato a Cervera. Luna se vengó de éste al vetarle a su discípulo **Granja Ricalde** (1987) y permitiendo la llegada de **Manzanilla Shaffer**; el cual quiso formar su propio grupo y enfrentar a lunistas y cerveristas, quienes mostraron su fuerza al obligarle a renunciar (14 de febrero de 1991) y colocar de "interina" a la senadora priista **Dulce María Sauri Riancho** (cerverista). Ver. **Pascal Beltrán del Río** y **Francisco López Vargas**, "Elecciones para gobernar a un Yucatán polarizado; el PRI dividido, contra la panista Ana Rosa Payán", en **Proceso**, num. 890, 22 de noviembre de 1993, pp. 22-23.

consideramos que la capital yucateca alberga al 42.5% del padrón total del estado.

Como alcaldesa de Mérida, sostuvo un abierto enfrentamiento con la gobernadora interina Dulce María Sauri, quien: creó un impuesto del 2% sobre nominas, que enfureció a empresarios; vendió, de manera irregular, la Casa del Pueblo al PRI; permitió que en la venta de Cordemex su tesorero, Adolfo Peniche Pérez, se quedara con los ranchos lecheros de la empresa y reprimió a campesinos henequeros que fueron privados de su liquidación. En abril y mayo de 1993, Sauri protagonizó un conflicto nacional al acatar una orden de la Secretaría de Gobernación para crear un interinato de año y medio -a fin de que los comicios yucatecos se celebraran después de los presidenciales de 1994 y no antes- y dar marcha atrás, unos días después, enviando al Congreso, una iniciativa para que el gobernador para ese periodo fuera elegido.⁹⁴

Ello propició que Ana Rosa y Acción Nacional convocaran movilizaciones en contra de las reformas; incluso, la alcaldesa pidió licencia para ausentarse de su cargo por diez días para encabezar la "Avanzada por el Federalismo" (caravana con destino al DF), que con el lema "Sufragio efectivo, No intervención", exigiría al presidente Carlos Salinas (autor intelectual de las modificaciones) dar marcha atrás e iniciar un movimiento nacional a favor del federalismo, base del sistema democrático. Su argumento era el siguiente: "Creo en el federalismo como una forma de gobierno republicano, sin dependencias. No somos estados sujetos a disposiciones de un Ejecutivo

⁹⁴ Ibidem.

Federal, ni a las prioridades centralistas. Somos constitucionalmente un estado libre y soberano".⁹⁵ Finalmente, las modificaciones al calendario electoral no fueron rectificadas.

Con tales antecedentes, Ana Rosa buscó ser electa gobernadora de su estado, esta vez en contra del priísta Federico Granja Ricalde. Las elecciones celebradas el 28 de noviembre de 1993 favorecieron al Granja Ricalde, por lo que la panista vio frustradas sus aspiraciones de ganar unas elecciones por tercera ocasión consecutiva. Sin embargo, en base a su esfuerzo y dedicación, ha logrado consolidar en esa entidad una infraestructura electoral importante, transformando un estado tradicionalmente priísta en un semillero panista.

III.4 EL NUEVO PAPEL POLITICO DE LAS MUJERES

Finalmente, no podemos dejar de reconocer la intensa participación de las mujeres de los distintos grupos políticos y sociales en diferentes actividades y acciones de carácter político, durante los años 1988-1994.

En dicho período ha sido significativo el avance mostrado por las mujeres en la lucha por los puestos de elección popular. En 1988, las candidatas del sexo femenino que alcanzaron algún puesto fue de un 10%, mientras que en las de 1991 fue del 24.82%; que representó un avance del 14.82%. Además, en la Asamblea de Representantes del D.F., que se creó en 1988, de los 66 puestos, 12 mujeres obtuvieron el puesto de asambleis-

⁹⁵ Francisco López Vargas, "En caravana, Ana Rosa Payán exigirá a Salinas dar marcha atrás", en **Proceso**, núm. 865, 31 de mayo de 1993, p. 31.

tas titulares (18.8%): en el Senado sucedió una cosa similar, de los 64 puestos, 10 fueron para las mujeres (15.62%); pero, en la Cámara de Diputados, sólo 64 mujeres de 500 legisladores lograron ser electas (12.8%). Al finalizar nuestro periodo (1994), se calcula que en el poder ejecutivo hay unas 79 mujeres en cargos, que representan sólo un 6.7% de participación femenina;⁹⁶ en el poder judicial, de los 291 cargos de ese poder, hay 39 mujeres (13%); mientras que en la presente legislatura, ha registrado un descenso de la participación de mujeres en la Cámara de Diputados y en el Senado, pasando de un 12.8% a un 8.4% en la primera, y de un 15.62% a un 4.68% en la segunda.⁹⁷

Esta situación no ha pasado desapercibida para los principales partidos políticos del país, pues las mujeres conforman el 53% del electorado nacional (en 1994). No es ningún secreto que las dirigencias del PRI, PAN y PRD, tratan de captar entre sus militantes y votantes, a un mayor número de mujeres. Sin embargo, como en la práctica las distintas fuerzas han incumplido con los compromisos contraídos con este sector, mujeres y feministas de distintas ideologías políticas y sociales han decidido acrecentar su lucha por ampliar su presencia en los lugares de toma de decisiones. Así, en 1990 se creó la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, que entre sus estrategias principales está la de impulsar una

⁹⁶ Aunque es importante señalar que para el sexenio 1994-2000 hay tres secretarías de estado: Silvia Hernández en Turismo; Norma Samaniego, en la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y Julia Carabias, en la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

⁹⁷ Ver. Anna M. Fernández Poncela, *Op. Cit.*, p. 3.

campaña denominada "Ganando espacios por acciones afirmativas". la cual estableció el proposito de "abrir instancias no sólo de representación politico-electoral sino también en las propias organizaciones sindicales, urbanas y campesinas, entre otras".⁹⁸

Propuesta con la que estoy de acuerdo, pues corresponde con los planteamientos vertidos en el desarrollo de mi investigación: son las mujeres las que con su propio esfuerzo y lucha, podrán ir ganando terreno en los diversos niveles de participación política; dejando de delegar en altos mandos "varones" para poder acceder a puestos de elección y de mando; construyendo teorías y prácticas propias del sexo femenino como alternativas reales y superiores a las existentes bajo la hegemonía del hombre; demostrando capacidad para desempeñar cualquier cargo público por difícil o ambicioso que sea; y sobre todo, crear un conciencia femenina que al mismo tiempo que nos lleve a sobresalir en forma individual en el ámbito político, signifique abrir terreno a las demás compañeras mujeres de la política.

Por que, como dijo Jesús Reyes Heróles, la batalla sólo será ganada por los propios esfuerzos de las mujeres. Que los espacios ganados no sean una concesión ni una dádiva, sino el más satisfactorio producto de años de lucha, sacrificio y capacidad demostrada en el terreno de los hechos, que están muy alejados de la pura idealización en la mente de los hombres.

⁹⁸ Rosa María González. "Mujeres en la política moderna". en **Doble Jornada**, 4 de julio de 1994. p. 8-9.

CONCLUSION

En México, como hemos podido constatar, el movimiento de las mujeres por acceder a los diferentes y más altos niveles de participación, tradicionalmente estuvo determinado por su estrecha vinculación con los dos puntales del sistema político mexicano: el poder ejecutivo y el partido predominante: quienes por sus formas semi-cooperativas de captación y de distribución de puestos públicos, nulificaron su desarrollo autónomo e imposibilitaron su consolidación.

Es cierto que las mujeres habían logrado conformar un fuerte movimiento encaminado a buscar su participación en la democracia representativa (derecho al sufragio, participación partidaria y acceso a los cargos públicos) durante toda la mitad del presente siglo; pero, cuando más fuerza habían alcanzado (1935-40), decidieron -primero- unirse al partido oficial y después delegar en el presidente la "concesión" de su derecho al voto, con lo cual perdieron fuerza y autonomía, en una lucha que sólo ellas podían y debían llevar a cabo.

A partir de entonces, la suerte de las mujeres, en cuanto al acceso a los puestos de elección popular o de la administración pública, dependió de su vinculación con el partido oficial y con el poder ejecutivo. Ello determinó que las mujeres que lograron acceder a algún puesto dentro de la política formal (de alto nivel), fueron colocadas en actividades y responsabilidades de carácter técnico y administrativo, relacionados con tareas de tipo social y asistencial y de poca jerarquía.

Sin embargo, la situación ha comenzado a cambiar debido a dos hechos fundamentales: el desgaste que viene sufriendo el sistema del partido casi-único o hegemónico y por los propios esfuerzos de las mujeres. Es innegable que cada vez más, el partido oficial pierde credibilidad frente a una sociedad más politizada y frente a los partidos de oposición que día con día ganan más espacios de poder político (diputaciones, senadurías, alcaldías, gubernaturas, etc.): lo cual hace pensar a las mujeres de que esta no es la única alternativa de acceso al poder público. Además, sin dejar de depender del todo de la voluntad presidencial, la mujer ha comenzado a escalar los peldaños de la política en base a su preparación educativa, su capacidad demostrada en los cargos desempeñados y por sortear los problemas que se encuentra en los difíciles campos de la política en México.

Precisamente, a partir de 1988, con la agudización de la crisis del partido hegemónico y con la irrupción de diversas mujeres en los ámbitos de la política nacional, es cuando esta situación se reflejó más claramente.

En los análisis presentados en este estudio, observamos como 4 de las 6 mujeres incluidas pertenecen al partido oficial y están íntimamente vinculadas al presidente del país (María de los Angeles, María Elena, Elba Esther y Beatriz Elena); pero, todas ellas cuentan con estudios profesionales y con una amplia trayectoria dentro de la administración pública y de las actividades partidarias. Amén de que, durante los cargos desempeñados en el sexenio salinista, supieron demostrar que son capaces de desenvolverse en el difícil

terreno de la política nacional. así: Maria de los Angeles se mantuvo en los primeros planos de la política. Maria Elena cumplió con sus seis años designados en la Contraloría. Elba Esther salió avante en los conflictos político-sindicales dentro del SNTE y Beatriz Elena, enseñó sus aptitudes conciliadoras y dignificadoras frente a los actores políticos con quienes tuvo trato.

Por otro lado. Ifigenia Martínez y Ana Rosa, por ser dos mujeres que actúan en contra del sistema y lo que representa, son un ejemplo de como sí se puede destacar dentro de la democracia representativa (a través de diferentes opciones), sin que neceseramente se tenga vínculos con el PRI o con el titular del ejecutivo. Ambas son destacadas militantes de sus respectivos partidos (PRD y PAN) y han demostrado en el terreno de los hechos ser tan eficientes y combativas, como el que más, para sobresalir en las actividades políticas de un país como México.

Lo anterior no quiere decir que se ha desterrado, completamente, el patrón ideológico de subordinación al hombre, ni otras formas de discriminación de la mujer en nuestro sistema social: pero sí que se han dado los primeros grandes pasos para plantear nuevas alternativas de participación política de las mujeres. La experiencia histórica nos demuestra que no es en base a la "igualdad" frente al hombre como se logrará la emancipación política del sexo femenino, sino a través del desarrollo personal (cultural y social), experimentando nuevas formas de participación política (cada vez más altas) y convirtiendo a esas nuevas formas de participación en "propias"

de las mujeres.

Analizando el comportamiento político, la comunicación y los estilos de toma de decisión derivadas de las "experiencias reales y de los intereses de las mujeres", podremos definir los nuevos roles del sexo femenino. El reto es difícil, pero no imposible:

La creación de una cultura femenina que exprese las formas específicas y diferentes en las cuales las mujeres han ocupado puestos de autoridad, practicando la ciudadanía y comprendido la libertad, para con ello avanzar en la verdadera democracia representativa.

De ninguna manera hablo de una democracia de género, sino de nuevas formas de incrementar la participación femenina para coadyuvar a establecer las bases de una nueva cultura democrática. Porque si como mujeres somos capaces de contribuir a la apertura de cauces a la democracia, este será el punto de partida para que otras puertas se abran.

BIBLIOGRAFIA

- Ai Camp, Roderic. **Los líderes políticos en México, su educación y reclutamiento**, FCE. México. 1983.
- Alvarado, Salvador. **La reconstrucción de México**, Gobierno del Estado de México. 1919.
- Bobbio, Norberto. **Diccionario de política, Siglo XXI**. México. 1982.
- Carpizo, Jorge. **El presidencialismo mexicano, Siglo XXI**. México. 1978.
- Cerroni, Humberto. **Reglas y valores de la democracia**. Coed. Conaculta/Patria-Alianza. México. 1991.
- Cosío Villegas, Daniel. **El sistema político mexicano**, Joaquín Mortiz. México. 1976.
- De Oliveira, Orlandina. **Trabajo, Poder y Sexualidad**, PIEM-COLMEX. México. 1987.
- De Silva, Luz de Lourdes. **Las mujeres y los cargos públicos 1954-1984, perfil sociopolítico**, Tesis de licenciatura, ANAM. México. 1986.
- Duverger, Maurice. **Introducción a la política**, Ariel, Barcelona. 1973.
- Fals Borda, Orlando. **Las revoluciones inconclusas en América Latina (1809-1968)**, Siglo XXI. México. 1981.
- Fuentes Díaz Vicente. **Los partidos políticos en México**, Tomo II. Ed. del autor. México. 1956.
- Galeana, Patricia (coomp.). **La condición de la mujer mexicana**, Tomo I. UNAM-gobierno de Puebla. 1990.

- Gómezjara. Francisco. **María de la O y Benita Galeana, precursoras del feminismo socialista en Guerrero**, Universidad Autónoma de Guerrero, 1982.
- Gordillo, Agustín. **La participación política**, Ed. Macch. Buenos Aires, 1973.
- Martínez, Alicia. **Mujeres latinoamericanas en cifras**, UNAM, México, 1991.
- Martínez de N. Ifigenia. **La mujer y los derechos sociales**, ediciones Oasis. México, 1969.
- Massolo, Alejandra (comp.) **Mujeres y Ciudades**. PIEM-COLMEX, México, 1992.
- **Por amor y coraje. Mujeres en movimiento de la ciudad de México**, COLMEX-PIEM. México, 1994.
- Millett, Kate. **Política Sexual**, Editorial Aguilar. México, 1975.
- Moya Palencia, Mario. **Democracia y participación**, UNAM-ENEP Acatlan. México, 1987.
- "PIEM". **Encuentro de talleres**. Vol. IV. COLMEX. México, 1987.
- Sabine, George H., **Historia de la teoría política**. Fondo de Cultura Económica. México, 1988.
- Salles y Mc Phail (coord.). **Textos y Pretextos: Once estudios sobre la Mujer**, PIEM-COLMEX. México, 1991.
- Sojo, Ana. **Mujer y Política**, COLMEX. México, 1994.
- Solari, Aldo. **Elites in Latin America**, Universidad de Nueva York, Nueva York, 1976.

Tuñón, Esperanza. La mujer en la historia de México. PIEM-COLMEX. Mexico, 1987.

Urrutia, Elena. Presencia y Transparencia: la mujer en la historia de México, PIEM-COLMEX, Mexico, 1987.

HEMEROGRAFIA

Revistas:

Política y Cultura, AUM-X.

Polis 94, UAM-I.

Mexicana de Sociología, UNAM.

La Guillotina.

Este País.

Proceso.

EL Cotidiano, (UAM-A).

Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, (UNAM).

Periodicos:

La Jornada.

El Nacional.

Uno más Uno.

Reforma.

El Universal.

Exselsior.